

377



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES

CAMPUS ARAGON.

**“REFORMA A LA FRACCIÓN NOVENA
DEL ARTÍCULO SEPTIMO DE LA LEY
GENERAL DE EDUCACIÓN”**

7011039

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A :
CRUZ RAMÍREZ SALDAÑA

ASESOR:

LIC. IGNACIO ESPINO FRANCO

MEXICO

2001.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Nacional Autónoma de México

Por haberme abierto sus puertas del conocimiento,
De gratitud, y de libertad social.

AGRADECIMIENTO

A la Escuela Nacional de Educación Profesional
Campus Aragón

La que pone a disposición del alumno, sus aulas para adquirir el conocimiento, el saber, en beneficio del desarrollo social.

AGRADECIMIENTOS

A DIOS, por haberme dado salud y fuerza para terminar mis estudios, así como el ayudarme a salir adelante día a día.

A MIS PADRES

Margarita Saldaña B.
Macario Ramírez A.

Por darme ejemplo con valores que me implantaron para formarme como ciudadano de bienestar para la sociedad.

DEDICATORIA

A mis hermanos con todo el amor
del mundo

Alex, Luis, Victoria, Sergio y Rocio.

A mi amigo, con respeto y cariño
sincero, por su apoyo, confianza
Y respeto en momentos difíciles

A
Margarito. "mago"

Al Lic. Ignacio Espino Franco.

**Por su valiosa dirección y lograr
I a terminación del presente trabajo.**

**A todos mis profesores y honorable
cuerpo de sonidos que se me ha
otorgado para sustentar mi examen
profesional**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.

CAPÍTULO 1 PRINCIPIOS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE EN EL SER HUMANO

1.1.	La educación en la vida del hombre	5
1.2.	La educación física entre los mexicas	6
1.3.	El juego como origen de educación física entre los mexicas.....	9
1.3.1.	La religión y su relación con los juegos	13
1.3.2.	El aspecto lúdico festivo de actividades físico deportivas.....	14
1.3.3.	La guerra y su relación con la educación física	15
1.4.	La base científica de la educación física	15

CAPÍTULO 2 CONCEPTUALIDAD DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DE DEPORTE.

2.1	Características educativas del artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.....	20
2.2	Características educativas del artículo séptimo d e la Ley General deEducación	26
2.3	Aspectos del sistema federal educativo	28
2.3.1.	Características educativas del Plan Nacional de Desarrollo	30
2.3.2.	Características sobre educación del artículo 16,17 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.....	33
2.3.3.	Características del artículo 77 fracción I y IV, de la Constitución Política del Estado de México.	36

CAPÍTULO 3 PROBLEMÁTICA ACTUAL DE LA EDUCACIÓN FÍSICA.

3.1	La falta de coordinación educativa a nivel nacional.....	39
-----	--	----

3.2	La confusión entre educación física, juego recreativo y deporte...	41
3.3.	La falta de profesores con especialidad de educación física	47
3.3.1.	La poca inclinación al deporte	49
3.3.2	La pérdida de valores en la familia	52
3.3.3.	El incremento de enfermedades y malos hábitos.....	57

CAPÍTULO 4 REFORMA A LA FRACCIÓN NOVENA DEL ARTÍCULO SÉPTIMO DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.

4.1	Comentario a la fracción novena del artículo séptimo de la Ley General de Educación	65
4.2.	El propósito del artículo tercero constitucional	72
4.3.	La necesaria educación física para el juego recreativo a) sugerencias para efectuar el juego recreativo.....	78
4.3.1	Crear una coordinación nacional con licenciados en educación física	80
4.3.2.	La preparación, ubicación y apoyo a profesores de educación física	84
4.3.3.	La incorporación de la educación preescolar pública y privada al sistema federal educativo.....	87
4.4.	Aplicar educación física al Instituto Nacional de Educación para los Adultos el INEA	92
4.4.1	Estimular la construcción de parques públicos en los Municipios a nivel nacional y así reducir malos hábitos.	95
CONCLUSIONES.....		103
GLOSARIO.....		107
BIBLIOGRAFÍA		113

INTRODUCCION

En el presente trabajo, se hace una reflexión sobre la educación física de aspectos y de características generales, pues no se trata de un estudio profundo, más que nada constituye una visión de la problemática de la educación de nivel básico.

Principalmente para esta fase educativa y por ser la que contiene los recursos humanos idóneos con el poder de captación del conocimiento por tener la edad y el tiempo dedicado a esta actividad misma que debe proporcionarse el sistema de desarrollo social.

Constituye una labor de concientización para las diversas autoridades educativas y todo aquel que esta relacionado con la misma, para concebirla con responsabilidad e interés que tanta falta hace, ya que en la actualidad el crecimiento demográfico es evidente junto con el aumento de enfermedades, malos hábitos y la desintegración familia, desarrollándose la necesidad de dar solución o de contribuir para el mismo, a través de una educación adecuada con excelentes valores y con sentido de responsabilidad tal y como lo ordena nuestra Constitución Política federal en su artículo tercero.

Se ha dividido el presente trabajo en cuatro capítulos, en cada uno de ellos, se analizan puntos esencialmente educativos del nivel básico.

En el capítulo uno hablaremos de una reseña histórica, pues se constituye como una necesidad, el conocer la educación de nuestros antepasados para comprender el presente y el futuro.

En el capítulo dos hablaremos de la conceptualidad, principalmente jurídica, pues se trata de la base de la organización estructural de la normatividad, para lograr una correcta coordinación para el desarrollo del ser humano.

En el capítulo tres se presenta la problemática de actualidad y que es la principal preocupación, pues la que obstruye su desarrollo.

En el capítulo cuatro, Teniendo la necesidad de encontrar una respuesta a éste problema de carácter social y de mucho tiempo, se presentan opiniones con la visión de solucionar la estructura de la educación a nivel nacional.

Es preocupante, como se cita en un principio, el bienestar social, de los seres humanos y como tales, tenemos el derecho de obtener un servicio de calidad así como el deber de contribuir para el desarrollo.

En el presente trabajo se hace un planteamiento del problema educativo a las autoridades encargadas de esta actividad, así como el deber que tiene para procurar su desarrollo conforme el marco constitucional, pues se trata de un derecho eminentemente humano y social. Así mismo se debe prestar un interés especial para que se lleve a efecto el objetivo del párrafo segundo del artículo Tercero Constitucional y que en verdad se cumplan los lineamientos educativos para el desarrollo de todas las capacidades del ser humano.

CAPÍTULO 1

PRINCIPIOS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE EN EL SER HUMANO.

1.1	La educación en la vida del hombre.....	5
1.2	La educación física entre los mexicas.....	6
1.3.	El juego como origen de educación física entre los mexicas.....	9
1.3.1	La religión y su relación con los juegos	13
1.3.2.	El aspecto lúdico festivo de actividades físico deportivas	14
1.3.3.	La guerra y su relación con la educación física.....	15
1.4.	La base científica de la educación física.....	15

1.1. La educación en la vida del hombre.

La educación en todas las sociedades humanas por lo general es un fenómeno universal, para las sociedades llamadas primitivas, la educación la impartían los adultos, pues los niños aprendían por el contacto que tenían con sus padres.

De acuerdo con la forma de educar se forman hábitos, valores y representaciones para la vida, estas sociedades son una institución de carácter social, aún cuando no existan instancias específicas para su regulación, sino toda la sociedad colabora en el desempeño de la labor educativa.

Siguiendo con estas sociedades del pasado, todos los individuos adquirían una formación general a través del contacto con los adultos por ejemplo; en Egipto eran los escribas quienes controlaban el saber ya que muchos trataban de impedir el acceso más generalizado de la cultura para la mayoría, se conocía una escritura fonética la cual los escribas no estaban interesados en difundirla.

En Grecia la primera educación se realiza en casa, pero al llegar a la edad de siete años los niños comienzan a asistir a la escuela, bajo el cuidado de un profesor que aportaba conocimientos prácticos como la escritura, las matemáticas, es decir, materias que preparaban al niño de manera práctica y claro que la

mayor influencia la tenía el pedagogo, que era una especie de criado que convivía con el niño, pues le hacía compañía y le inculcaba valores para la sociedad, los conocimientos que se aprendían fuera de casa eran básicamente la escritura, la humanización, las que eran impartidas por un maestro quien se le consideraba menos importante que el pedagogo, la educación griega, prestaba una atención grande a la formación deportiva, en otros lugares como Esparta, la atención se inclina a fortalecer al cuerpo humano para la guerra, mientras que en Atenas era el cultivar la belleza del cuerpo, por ello los deportes alcanzaron un gran desarrollo en la Grecia clásica dando origen a grandes celebraciones como las olimpiadas.

1.2 La educación física entre los mexicas.

En Tenochtitlan a raíz de la guerra contra los de azcapotzalco y con el triunfo de los aztecas bajo el reinado de izcoatl, quien ordenó que quemaran todos los escritos de historia para poner en marcha la elaboración de una nueva, es Motecozuma ilhicamina sucesor de Izcoatl el que sabe promoverla en forma debida, pues como él decía, debe ser el mismo gobierno quien tome las riendas de la educación, para que los niños no caigan en ocio perjudicial, siendo claro que la educación pasa a tener un carácter elemental y reconocido por los códices aztecas los que estaban escritos en lengua Náhuatl, pues es la lengua que habitualmente hablaban los aztecas, así como también se encontraban otros de mucha importancia como lo es el código mendocino.

Los aztecas tenían guerras constantes, teniendo el espíritu de guerreros y auspicado esto por la religión la que determina en forma general y en todos los ámbitos.

La educación de los jóvenes incidía especialmente en el desarrollo de las cualidades físicas propias, esta educación se aplicaba desde recién nacidos pues si era varón en el baño ponían sobre su mano derecha una espada pequeña y en la otra una rodellilla pequeña, si era mujer después del baño por cuatro veces poníanle en la mano un tejido de hilar con los dictados de labores.

En los primeros años eran educados en familia y a partir de los siete años de edad la educación pasaba a manos del Estado y éste disponía de ordenanzas y leyes, por ejemplo, que sólo los ancianos que habían cumplido con sus obligaciones para con la sociedad les era permitido embriagarse.

La educación impartida en el Calmécac, estaba bajo la protección del Dios Quetzalcóatl, enviando a este centro a los niños de seis años de edad quienes eran despertados temprano para tomar la escoba y limpiar el templo donde los educaban, a medida que iban creciendo se le mandaba a las montañas a recoger puntas de maguey.

Las que eran destinadas para el auto sacrificio ritual, ramas de árbol para adornar el altar del templo, leña para el fogón que nunca se apagaba y todo ello

pasa a formar parte de la educación , de mucha importancia para el mexica pues debía poseer una constitución física muy fuerte para el quehacer militar.

La educación impartida en el telpochcalli, era menos rígida que la anterior, se dice que cada calpulli poseía su propio telpochcalli. La primera etapa educativa era el fortalecimiento físico y la obediencia disciplinaria, ya que ni de noche los dejaban desocupados pues los mandaban al cuacalli(casa del canto) a practicar el canto y el baile, pasada la media noche se dormían, por las mañanas cargaban el equipo de los guerreros veteranos para que fueran aprendiendo las artes del mismo, ya que así tendría mayor aptitud inclusive al casarse y que esto ocurría a los veinte años de edad , como esencial también era el de crear valientes soldados al servicio del guerrero Huitzilopochtli.

Pues al igual que los guerreros samuráis japoneses, los fieles de Alá y los jóvenes aztecas, no tenían ningún miedo a la muerte en batalla, esta mentalidad les permite imponer su hegemonía prácticamente en toda mesoamérica, como una cultura aguerrida la que imponía su propia forma de recaudar impuestos de los pueblos aledaños, reafirmando así el poderío azteca, como una cultura altamente disciplinada y solo con la llegada de una cultura diferente y de la aplicación de sus técnicas de toda índole son derrotados, como producto de la aplicación de esas técnicas y nos referimos a las españolas, también las rivalidades, así como las guerras y contradicciones constantes por obtener el poder y así es como las

demás culturas nahuas se alzaron contra estos contribuyendo a la conquista española en demérito de la raza azteca, la que poseía una magnitud educativa de excelencia, con una conciencia ejemplar y constante.

1.3 El juego como origen de educación física entre los mexicas.

Los juegos populares de los aztecas constituían actividades lúdicas, que poseían un alto entronque cultural y una mayor aceptación, pues algunos de ellos estaban relacionados a festividades religiosas dedicadas al Dios Amapan y Olmecat como los siguientes;

LA CUCUÑA , que tiene dos versiones, la primera versión dice; que se practicaba en el décimo mes de su calendario en la fiesta llamada xocoquetzi ; que se realizaba en el centro del patio del gran teocalli, levantando el tronco de un árbol de considerable altura al que en la parte superior era atada una figura hecha de flores, el paso siguiente era trepar por el tronco y lograr apoderarse de la figura, además para que resultará más difícil untaban de grasa al tronco y el competidor que llegara a la parte superior y cogiera la figura se le festejaba con aplausos y objetos de pluma, la segunda versión dice; consistía en ir al monte en busca de un árbol alto, de considerable altura de 25 a 30 metros de alto, al que desbrazaban y le colocaban en la parte superior una figura en forma de pájaro, atando cuerdas que colgaban del tronco y por ellas los competidores de dicho pueblo las subían y el que llegaba primero arriba del árbol y cogía la figura con forma de pájaro era llevado al

templo y lo homenajearon con aplausos, gritos alegres, brazaletes de plumas finas, mantos de pluma de pato, cacao etc.

Estas tenían aprobación cultural, pues tenían que ver siempre con cuestiones de carácter religioso que se realizaban en un templo como el gran Teocalli, siguiendo su calendario, que deja huella a tal grado que se percibe hasta la actualidad en juegos y tradiciones como; el hasta hoy conocido palo encebado.

EL LOLOMCHE, practicado en toda mesoamérica de origen yucateco, el cual se iniciaba con un baile, congregándose los participantes hombres, los que formaban un círculo y en el centro se situaban dos jugadores uno en pie con un manojo de cañas en las manos y el otro en cuclillas frente al primero, tanto como uno y como el otro debían danzar al ritmo que marcaban los que formaban el corro, el que permanecía en pie arrojaba con fuerza y velocidad que quería las cañas sobre del que se encontraba en cuclillas y este con un palo que llevaba en las manos tenía que despejarlas y evitar que lo golpearan, si era tocado cambiaban su puesto por otro compañero de los que formaban el corro y ganaba aquel que mas bailes o danzas resistía sin ser golpeado.

EL MALACATONZIN, Se jugaba formando un círculo por varios jóvenes cogidos de las manos, girando con rapidez y continuidad, en el centro del círculo

se situaban dos jóvenes uno frente al otro cogiéndose de las manos con los brazos estirados, uno de estos afianzándose a los talones sobre el suelo, comenzando a girar en sentido contrario a los del círculo, arrastrando con fuerza a su compañero y cuando lo consideraba conveniente lo soltaba este iba a chocar contra alguno de los compañeros que giraban en círculo, cambiando así sus puestos en el juego y mientras giraban todos gritaban en voz alta malacatonzin...

EL NECHICHICAHUILO. el que se jugaba entre diciembre y enero , los niños y jóvenes aztecas usaban unas bolsas de redes las cuales llenaban de un material blando como hojas, flores, que volteaban en el aire con unos cordeles que les ataban, golpeándose entre ellos mismos siendo una especie de guerra de almohadones y uniéndose en grupos por las calles de la ciudad golpeando a todas las niñas y mujeres que encontraban a su paso.

Tras la llegada de los españoles existió un intercambio de juegos que como sucedió con la religión, la lengua y características diferentes y estos juegos se llevan a Europa, juegos como el pactolli, el juego de pelota, la cucuña el malacatonzin, etc.

Ellos también dejan a nuestro pueblo juegos que por su contenido han gustado mucho, pues constituyen festejos que inclusive se les tiene con una enorme tradición, así por sus características alcanzan una mayor aceptación y de mucha popularidad del pueblo mexicano, como la pelea de gallos, la charrería, las corridas

de toros , por ello son parecidos los charros mexicanos a los charros de la provincia de Salamanca en España.

Juegos reglamentados por los códices aztecas los cuales estaban escritos en nahuatl , en ellos se indicaba el modo de efectuarlos como el juego de pelota como lo indica la presente cita.

“ Se juega entre dos paredes de 20 a 30 pies de largo hasta 45 pies , el que meta la pelota en aquellos agujeros de piedra o ruedas y ganaba todo el juego, jugaban desnudos y ceñidos a la cintura con unos cintos anchos y colgaba un pedazo de cuero de venado que les cubría las nalgas ya que con ellas golpeaban la pelota” (1)

Efectivamente como hasta la actualidad existen reglamentos para todo tipo de deporte, los aztecas tenían sus propios códices así como el código de maglibechi que también regulaba los juegos de esos tiempos, en la actualidad se observa la existencia de un deporte que guarda características tradicionales del deporte balompédico, al que se le denomina gomahcari regido por las normas de los tarahumaras.

(1) GARCIA BLANCO Saul. Historia de la Educación Física . Editorial GYMOS , México . 1917, p. 111

1.3 La religión y su relación con los juegos.

Casi todos los ejercicios corporales eran actos de culto y otros de relación con el deporte, pues ya que desde los hombres primitivos interpretaron su existencia como un regalo de los Dioses, motivo por el cual, cualquier gestión o acción humana por sencilla que fuese pasaba a ser analizada como una manifestación de carácter religioso, como ejemplo: el juego de pelota el que en cada encuentro se quemaba incienso y copal en honor a los Dioses de las culturas mesoamericanas como el Dios Amapan, Centeotl, y Olmecatl. Así pues, la religión era muy importante tanto que se llegó a pensar que era necesaria para preparar al hombre a la vida eterna, ya que la vida terrenal era el simple tránsito hacia ella es decir la muerte, y debían poseer condiciones físicas excelentes y con un alto grado de disciplina.

Así los juegos agonales que poseían un alto grado de disciplina y religión y que eran dedicados en honor al Dios Jano y al Dios Agonio, tanto así que llega a convertirse en una disciplina llamada Agón la que toman los griegos, quienes convenimos en reconocer como los creadores del deporte, para ellos les era desconocida la palabra deporte pues utilizaban el término gimnasia para designar aquellos ejercicios destinados a la atención del cuerpo humano y siempre ocupando un lugar destacado, que formaba seres humanos fuertes con belleza pues su objetivo era claro crear excelentes atletas.

Pues este se constituía como el mejor garante y seguridad de la polis para sus habitantes, para sus privilegios, y sus templos, como el de potroclo al que le tributaban horas de rito constituyéndose en ceremonias religiosas, así como también los juegos olímpicos, los nemeicos y los istmicos que tuvieron un alto grado de religión, también los combates de los gladiadores los que fueron promovidos durante mucho tiempo hasta el siglo II a.c, siendo juegos ritualizados que giraban alrededor de la esfera de lo sagrado bajo el patrocinio de las autoridades públicas de la república romana.

1.3.2. El aspecto lúdico festivo de actividades físico deportivas.

Durante esta época tenía lugar un gran número de fiestas y manifestaciones lúdicas aunque la reforma protestante acaba con ambas, debilitando así la capacidad de nuestra civilización de percibir la fantasía y la fiesta, el mundo de diversión y lo festivo tenía las horas contadas y nuestras fiestas ya no cumplen como ocurría antes, en el cometido de poner en conexión al individuo con la disciplina e historia cósmica o con grandes fiestas de la aventura espiritual como ocurría en los comienzos de la gran época griega, la historia del homo lúdens la que a través del juego crea cultura.

La utilización del recurso lúdico que brindaba amplitud, de armonía personal, así como en el aspecto moral, tanto individual como general; así como

de heroísmo, para la actividad física medieval tenía componentes dramáticos que no solo se experimentaba en la eventualidad, sino también en juegos y espectáculos.

1.3.3 La guerra y su relación con la educación física.

En las contiendas bélicas Franco Alemanas, desde tiempos de Napoleón ha influenciado decididamente en la educación física contemporánea, con el movimiento gimnástico germano de los "turnen" que beben de las fuentes del militarismo, que a la larga incide en la implantación de la gimnasia como práctica corporal, que no solo ha servido para la guerra, sino para otros muchos otros menesteres ya desde tiempos anteriores, así como en las sociedades prehistóricas los ejercicios físicos corporales toman un carácter militarista como los principales motores de la humanidad, al relacionar la práctica deportiva y el militarismo surge la necesidad de cuidar el físico del individuo a través del proceso educativo para lograr una excelente disciplina.

1.4. La base científica de la educación física.

La educación física es la orientación de los individuos para efectuar actividades físicas que tienen lugar en el ambiente y en instituciones de acuerdo con las normas que fomentan el desarrollo y una correcta adaptación, para el medio así para enfrentar situaciones con mayor eficacia de la vida misma.

La base científica de la educación física, parte de los aspectos históricos, filosóficos, biológicos, sociológicos y psicológicos del individuo, para el aspecto histórico de las actividades de la educación física se da desde los tiempos primitivos hasta la época actual. En relación a lo anterior podemos manifestar que para entender lo actual, es un factor importante estudiar la historia, así como las características inherentes del ser humano, para lograr tener métodos científicos aplicables a los mismos, para alcanzar una integridad en el ser humano tal y como lo indica el artículo tercero constitucional.

Como factor que efectivamente tiene que ver mucho con la vida misma, como es de apreciarse en la vida de los antepasados mexicanos, los que tenían un gran respeto por la historia misma, ya que en estas culturas aplicaban con cierta rigidez su educación, como la educación física, que servía para crear buenos soldados principalmente para la guerra, ya que tantos actos eran dedicados a sus dioses a un cierto grado históricos también.

Y muchos de ellos se han realizado por razones de supervivencia, de religión, de salud, militares y educacionales, mediante el estudio filosófico de la propia educación física, obteniendo un método más completo y organizado para comprender mejor al individuo y su relación con la sociedad, teniendo ramas que le ayudan a lograr dicho objetivo como lo es la metafísica (naturaleza de la realidad), la epistemología (naturaleza del conocimiento), lógica (la naturaleza de la relación entre ideas), axiología (naturaleza de fuentes de valores).

El aspecto biológico de la educación física se relaciona con la estructura y la función del ser humano en todas las etapas de su vida, dando particular énfasis al movimiento del individuo y sus capacidades para una actividad cambiante, para el aspecto sociológico de la educación, describe las diferencias culturales producto de valores, relaciones sociales e instituciones, en el aspecto Psicológico de la educación física es el analizar el comportamiento humano con el fin de entender mejor el cómo y el porqué? Los individuos actúan como lo hacen, siendo esencial aplicar métodos y técnicas de instrucción.

Tomando en cuenta que nuestra máxima Ley es de carácter general para toda la república con sus lineamientos, objetivos o propósitos, los cuales tienen aplicación de mucha importancia para el sector de la educación, pues con esta se fomentan valores y hábitos los que tienen una importancia enorme para estructurar una sociedad más equitativa, conciente y con amplitud de conducirse positivamente como es de apreciarse en el siguiente párrafo.

“ La educación física en el ámbito escolar es un proceso pedagógico, dirigido al desarrollo y estimulación de tus capacidades motrices, mismo que te brinda la posibilidad de adquirir conocimientos y fomentar hábitos y valores que, junto con otras asignaturas escolares, propician aprendizajes significativos para incorporarlos a tu vida cotidiana”(2)

(2) CÉTINA FRANCO Ana luisa y/o . Educación Física 3 Editorial prentice hall Hispanoamericana, S.A. México, 1999, p-1

Efectivamente para el sector escolar, es un proceso de enseñanza, mismo que va a contribuir para el desarrollo de las capacidades motrices del ser humano, como lo cita y lo desea lo plasmado en nuestra propia constitución en su artículo tercero párrafo segundo, claro que todo esto es con colaboración de otras asignaturas que ofrecen los planes de estudio mismos que forman aprendizaje, valores, los que son de mucha importancia para nuestra vida y que tendran una aplicación permanente.

CAPÍTULO 2

CONCEPTUALIDAD DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DE DEPORTE

2.1	Características educativas del artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	20
2.2	Características educativas del artículo séptimo de la Ley General de Educación	26
2.3	Aspectos del sistema federal educativo.	28
2.3.1	Características educativas del Plan Nacional de Desarrollo.....	30
2.3.2	Características sobre educación del artículo 16,17 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal	33
2.3.3	Características del artículo 77 fracción I y IV de la Constitución Política del Estado de México	36

2.1 Características educativas del artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Una de las características esenciales a investigar, consiste en las facultades del ser humano, pues muchos de los datos relativos a su origen son todavía desconocidos, ya que constantemente se suceden hallazgos de restos fósiles que contribuyen a aclarar las lagunas existentes en el registro de los antecedentes del hombre, como integrante del mundo animal, del grupo de mamíferos, conocido como el -homo Sapiens- el que posee inteligencia y razón.

Constituido como un vertebrado, acrecenta su aptitud de aprender lo desconocido, la necesidad de desarrollar un método de comunicación para los individuos, para adoptar una conducta comunicativa, pues aún las aves se comunican entre sí por medio de movimientos y de sonidos .La comunicación siendo uno de los elementos de mayor importancia que han llevado al progreso actual del hombre, creándose así el lenguaje el cual no hay duda que se ha derivado a través de gritos animales.

Siguiendo con esta necesidad de comunicación descubre su capacidad de crear rasgos y figuras para comunicarse conocido como la escritura, que sirve para relacionarse y conformar pueblos eminentemente civilizados y hablantes .

El individuo integrante de estas sociedades humanas tiende a sobresalir y desarrollarse es decir persigue un estatus determinado y para lograrlo se adhiere a derechos y obligaciones reglamentadas en conjunto con la sociedad, con la constitución política mexicana logramos esa reglamentación y podemos decir que las facultades del ser humano son las capacidades que posee como ser vivo, como el uso de razón, la capacidad física, la comunicación, la memoria, las que deben desarrollarse a través de la educación para lograr el progreso social.

El hombre posee la más extensa área de dispersión de todos los mamíferos, encontrándonos con una formación de modalidades locales, extendiéndose los hábitos y los conocimientos en cada localidad dejando como herencia de unos a otros, no se ha designado con un término especial esa herencia en los animales irracionales, pero en los humanos esa herencia se conoce como cultura.

“ El derecho a la educación”

Hasta la segunda mitad del siglo XVIII, la educación escolar era un servicio establecido por la iniciativa privada solo para quien podía pagarla, después de la Revolución Francesa, la educación viene a ser considerada como un atributo de la persona humana y por consiguiente como un derecho y un deber a la vez, derecho que recoge nuestra Constitución en el párrafo primero del artículo tercero, con una generalidad sin distinción para toda la república.

Pues si la educación es un derecho social, es una facultad que tienen las personas para lograr la igualdad y el desarrollo frente a otros hombres, así como fomentar el sentimiento de libertad, derecho que podemos apreciarlo en la cita que se transcribe.

“El aprendizaje de los conocimientos necesarios para que el individuo adquiera aptitudes que le posibiliten a llevar una mejor existencia, un derecho de carácter universal reconocido por O.N.U. en efecto la declaración universal de los derechos humanos expresa en su artículo 26, que todas las personas tienen derecho a la educación”.(3)

La escuela como institución social general, de servicio exclusivo del Estado para apoyar la dignidad humana, que puede alcanzarse por medio de la educación. Educación que debe ser para todo ciudadano pero desde el momento en que se desconocen los privilegios de clase, misma que el estado tiene la obligación de promover garantizando la enseñanza en todos sus tipos, niveles y así como sus características las que son elementales para lograr tener un estatus que nos proporcione mayor seguridad e incentivos para buscar la superación personal y por ende de la sociedad.

(3) MARTINEZ VERA Rogelio. Fundamentos de Derecho Público. Editorial serie jurídica, México, 1994 p-179

La educación de carácter nacional se contempla desde el inicio de la independencia, del 27 de septiembre de 1821, siendo presidente don Guadalupe Victoria. México se convierte en una Nación independiente y desde aquellos tiempos surge la necesidad de educar a los habitantes, necesidad que perdura hasta la actualidad y ya con la constitución de 1917, se establece esta nacionalidad al decir; que todo ciudadano tiene derecho a la educación la cual será impartida por la Federación, los Estados y los Municipios.

Encontrando también a la soberanía nacional, la que reafirma la independencia y el respeto al territorio, a la población y al gobierno, con la aplicación del Estado de Derecho, con la vigilancia de fronteras, y el respeto de los derechos humanos, la estrategia de fronteras, el respeto de los derechos humanos, la estrategia del ejército y las fuerzas armadas, con el cumplimiento de tratados y acuerdos internacionales los cuales pueden ser de carácter político, social, económico, pero sobre todo en materia educativa constitucional reafirmada por el propio Plan Nacional de Desarrollo.

“La constitución es la expresión suprema de la voluntad colectiva en ella se manifiesta la soberanía popular siendo ley fundamental cuya supremacía esta fuera de toda duda el primer fundamento cuya supremacía esta fuera de toda duda. El proemio efecto de nuestra carta Constitucional debe ser que la ley funcione como el único marco para la convivencia social, y que las normas regulen efectivamente las relaciones entre los diversos ordenes” (4).

(4) Plan Nacional de Desarrollo. 1995-2000, Poder Ejecutivo Federal, México
p-19

Como podemos ver, es importante el conocer a nuestro nacionalismo en el nivel cultural con valores, sentimientos y aspiraciones que caracterizan y definen a un pueblo, fortaleciendo la paz y el entendimiento con otras naciones, para crear la fe y la confianza que tenemos y que a veces hemos descuidado, así como el amor por lo nuestro.

La educación en todos sus tipos y niveles, debe ser democrática para lograr el desarrollo de las facultades del ser humano e inculcar el respeto para su semejante, para la Nación, para la familia y para nuestros símbolos patrios, así como la justicia, actividad elemental para que exista equidad entre los individuos y la guarda del estado del derecho. Esta exclusividad de la educación nacional se confirma con la facultad delegada al honorable Congreso de la Unión para la coordinación legislativa, como lo podemos ver en la fracción VIII del artículo tercero de nuestra Constitución.

“ El congreso de la unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la Republica, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios , a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas , lo mismo que a todas aquellas que las infrinjan” (5)

(5) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 13ª ed. Editorial Porrúa S.A. México , 1999. p-1

Como podemos ver, se trata de regular el orden, la custodia de la educación en todo el territorio mexicano, coordinando la soberanía cultural para fomentar el desarrollo y el bien del educando.

Pues la educación es elemental la que hace crear cultura, fundamental para lograr tener disciplina la que conduce al desarrollo de cualquier persona a ello veamos el siguiente párrafo.

" La parte positiva de la educación es la cultura. El hombre se distingue por ella del animal. Consiste sobre todo, en el ejercicio de las facultades de su espíritu."...(6)

Así se crea una sociedad con cultura, en una sociedad con desarrollo a través de una adecuada educación para los seres racionales que se diferencian de los que no piensan, el objetivo principal es el desarrollo del espíritu humano que por lógica lo lleva a ser mejor, independiente y con capacidad de dirimir mejor sus actos, retos, relacionados con individuos de la sociedad, todo para el desarrollo de la misma y lograr crear una cultura general, real, que sea palpable y la que es necesaria para nuestra sociedad.

(6) BETANCOURT LEON Miguel y Antonio Vilanov Torrano. Historia de la Educación a través de los Textos. Editorial, Promociones y publicaciones Universitarias, España, p-200

2.2. Características educativas del artículo séptimo de la Ley General de Educación.

En la actualidad se tiene a la Ley general de Educación, como la Ley reglamentaria del artículo tercero constitucional, como lo podemos observar en su artículo primero el cual regula a esta, la que es impartida por el Estado, Federación- Entidades Federativas y Municipios, en todos sus tipos y niveles siendo de interés social y de orden público fundamentalmente.

Para este artículo de la Ley referida, que nos reafirma el carácter general de la educación, para el desarrollo de las facultades del ser humano, al proporcionar para ello elementos que ayudan a lograr una educación íntegra, enunciando la reflexión como un análisis cuidadoso sano y limpio, para lograr un mejor resultado, fortaleciendo así la conciencia de la nacionalidad, de la soberanía, del amor para los símbolos patrios, a las instituciones nacionales junto con costumbres y tradiciones regionales que integran la cultura de la República Mexicana, de la lengua nacional así como el apoyo para el desarrollo de las lenguas tradicionales indígenas.

Además busca promover el valor de la justicia, para lograr primeramente la equidad, el orden colectivo, que redunda en la propia vida así como la de sus integrantes quienes forman la gran colectividad, quienes si buscan la

igualdad de los individuos ante las autoridades, para no perder el estado de derecho y lograr el respeto y el cumplimiento de los derechos humanos, fomentando libertad e inquietud de investigar y apoyar la creación como una facultad importante del ser humano.

La búsqueda de la estimulación de la educación física y el deporte como factor de desarrollo progresivo, armónico de la integridad del individuo, pues de este se forman actividades y actitudes positivas que eliminan a las nocivas, contribuyendo al desarrollo social para dignificar a la raza humana, apoyando para el mejor aprovechamiento de los recursos naturales que nos dan vida, con lineamientos que pretenden el fomentar este desarrollo de nivel educativo general, por la Ley General de Educación.

Artículo séptimo fracción IX.- estimular la educación física y la practica del deporte."

Para la Ley General de Educación tiene contemplada a esta parte educativa como si tuviese un desarrollo adecuado e impone su generalidad, pues falta una sistematización de vigencia y generalidad, con falta de profesores en especialidad educación física, ya que en muchos lugares se carece de profesorado con conocimientos sobre la materia aludida, con programas no acordes a la realidad de las necesidades del educando, con apoyo raquíico para los profesores existentes y todo esto constituye falta de sistematización adecuada.

2.3 Aspectos del sistema federal educativo.

Para concebir al federalismo educativo, se tiene que formar parte de un sistema, que nos brinde la autoridad administrativa federal teniendo así a la Secretaría de Educación Pública, como la autoridad administrativa central encargada de aplicar la educación, teniendo las atribuciones en sentido amplio. Así como en su especial control, para la educación de nivel básico y regular planes y programas de estudio, su calendario escolar, etc.

Este federalismo tiene la tarea de actualizar programas, así como libros de texto, con la participación de sectores involucrados en dicha actividad, también para la actualización y desarrollo profesional de profesores en general y dar solución a necesidades actuales de la misma.

Para la educación inicial fija los requisitos que debe cumplir cuando es realizado por un particular, como es el caso de la educación de nivel preescolar, así como los lineamientos para adecuarse a la Constitución y coordinar a los que auxilian e imparten educación, como a los consejos de participación, asociaciones de padres de familia.

En la Fracción XII del presente artículo, se encuentran aspectos de mucha importancia para la educación, como la coordinación con las Entidades Federativas, así como en el aspecto internacional de mucha importancia ya que se habla de cooperación de programas de educación tecnológica, científica, artística y sobre todo la educación física y de deporte, fase con la que se aprecia la nacionalidad e independencia así como el amor por lo nuestro y para reforzar el desarrollo del educando en la etapa básica.

La propia Ley General del Deporte, también retoma el carácter federal de la educación física y deportiva como lo cita el artículo primero de dicha ley en su fracción primera, para coordinarse con el Distrito Federal y los Estados en materia de deporte, así también su fracción V para determinar criterios en la uniformidad y congruencia de programas de promoción deportiva y de educación física. Es entendible que sólo aporta criterios de finalidad coordinativa como facultad, real, social y que le confiere la fracción VIII del artículo tercero constitucional.

Así como el decreto de instalación de la Comisión Nacional del Deporte, como otra ley más para la coordinación del deporte y la cultura física, como órgano desconcentrado que debe contribuir también a fomentar tanto el deporte como la cultura física, para toda la República como órgano dependiente de la propia

Secretaría de Educación Pública para formular el programa nacional del deporte, y la cultura física, así como para la coordinación del sistema nacional del deporte entre los Estados y los Municipios, y en aplicar criterios que se desarrollan para la uniformidad y congruencia de programas de cultura física y deporte para el sector público federal.

2.3.1. Características educativas del Plan Nacional de Desarrollo.

Esta importante actividad estratégica, es una característica propia de los Estados modernos, en México esta apoyada por la Constitución en sus artículos 25 y 26, de la fracción XXIX del artículo 73. El Congreso de la Unión expide el 3 de diciembre de 1982, la llamada ley General de Planeación estudiándola de manera más clara como el Plan Nacional de Desarrollo, para la orientación nacional y sistemática de acciones que en el ejercicio de las atribuciones que están al cargo del ejercicio federal apoyando por la propia constitución, así como por diversas leyes, teniendo como objeto la transformación de la realidad del país, fijando para ello objetivos, metas, estrategias, prioridades, recursos, responsabilidades así como la coordinación y la evaluación de los resultados por parte del Presidente de la República con apoyo de las Secretarías de Estado, así como por la Procuraduría General de la República, como órganos de la Administración Pública Federal Centralizada y que marcan precisamente esta actividad acorde claro con la ley de Planeación Nacional y lógicamente por la propia Constitución.

Dentro de este plan cada dependencia de la administración pública federal deberá tener su programa correspondiente de acciones concretas por realizar en cada uno de los ramos que se encuentre dividida dicha administración. Con fundamento en el artículo 5° de la Ley General de Planeación, el Ejecutivo Federal presenta el Plan Nacional de Desarrollo y en este caso para el periodo de 1995-2000.

Siguiendo con lo anterior y dentro del marco del desarrollo social, este documento es preparado por el ejecutivo federal, para normar legalmente sus programas institucionales, sectoriales, también para la concentración de actividades con otros poderes de la nación.

Conviniendo con el propósito del Plan Nacional de Desarrollo el cual debe ser permanente y no pasajero cuando menos en sus objetivos, se debe atender tan árdua labor para todos los sectores y esencialmente al educativo de la población por ser de todos, siendo menester que el gobierno otorgue prioridad y mejor presupuesto para lograr el desarrollo del mismo. Pues una de las demandas más reiteradas es una educación con una cobertura suficiente y de buena calidad, para elevar el desarrollo social de México. También debe fortalecer la práctica de actividades físicas como parte de la educación integral y para todos los niveles educativos aprovechado esto con actividades extraescolares es decir, canalizando el tiempo libre del niño, del joven y el adulto en todo el país.

La salud en el Plan Nacional de Desarrollo, siendo de mucha importancia para el crecimiento pleno de las capacidades del ser humano, para la educación, el trabajo, el deporte y la cultura, siendo esto es posible cuando existen condiciones de salud adecuadas, promoviendo una organización del sistema de salud para garantizar a la población un paquete de servicios médicos, reforzando los recursos destinados al fomento de una vida saludable, con una cobertura territorial general que es publicada en el Diario Oficial de la Federación del 27 de enero de 1995.

Debe existir la provisión de farmacias básicas para grupos de población más desfavorecidos y con ello crear opciones reales sanitarias y abatir los grandes índices de deserción escolar.

Será el desarrollo integral de la familia (DIF) la dependencia que debe aplicar los programas de alimentación y de nutrición familiar, el que incluye desayunos escolares, con el propósito de garantizar el mejoramiento nutricional de grupos más débiles de la población, pero con conciencia y realidad.

2.3.2 características sobre educación el artículo 16 17 y 38 de la ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Para estudiar estas características educativas y estos preceptos, es recomendable concebir al Estado como un ente jurídico, y como una comunidad política formada por un territorio, una población y un estado de derecho, todo esto sustentado por una Ley de jerarquía y de carácter supremo como la Constitución Política Mexicana.

Ahora bien dentro de este Estado existen actividades, tareas y facultades realizadas por medio de órganos que integran la administración pública federal centralizada, y como es de observarse que a partir de la promulgación de la Constitución de 1917, la administración pública en México se diversifica y se realiza con el rasgo muy personal del ejecutivo en su propia estrategia gubernamental.

El Estado post-revolucionario, se inicia con una organización administrativa reducida, pues sólo se contaba con seis Secretarías de Estado (Hacienda y Crédito Público, Industria y Comercio, Fomento, Comunicaciones, Guerra y Marina, y la Secretaría de Estado) a las que se agrega como novedad los departamentos de Salubridad Pública, el Judicial el Universitario y el de Bellas Artes, manteniendo su relación con con el derecho administrativo, poco después una nueva ley divide a la Secretaría de Estado en la nueva Secretaría de Relaciones Exteriores y también

crea dos departamentos administrativos, el de Aprovevisionamientos Generales y Aprovevisionamientos Militares.

Teniendo al presidente de la República como la cúspide de la administración pública federal centralizada acorde claro con la-LOAPF- la cual ha seguido con una serie de reformas .

“ Para ser exacto en 12 ocasiones; el 8 de diciembre de 1978, el 4 de enero de 1982, el 29 de diciembre 1982, el 30 de diciembre de 1983, el 21 de enero de 1985, el 26 de diciembre de 1985, el 14 de mayo de 1986, el 24 de diciembre de 1986, el 4 de enero de 1989, el 22 de julio de 1991, el 21 de febrero y 25 de mayo de 1992, la que crea 17 secretarías de Estado 2 procuradurías de justicia, y un departamento administrativo que entra en vigor el 1º de enero de 1977.” (7)

Efectivamente como se ha visto la administración pública tiene cambios constantes en su ley regulatoria, cambios que perduran hasta la actual fecha, como la desaparición de varias Secretarías de Estado como es el caso de la Secretaría de Programación y Presupuesto, y aún más reciente el cambio de denominación de la Secretaría de Fomento Industrial a Secretaría de Economía, publicada en el Diario Oficial de la federación del 4 de enero del año 2001, No. 3 tomo DLXIII, así se reitera el cambio de la administración federal.

(7) MARTINEZ MORALES Rafael. L. Derecho Administrativo. 2ª.ed. Editorial Harla, México, 1994, p.72

descentralizados y subordinados a una Secretaría de Estado con la finalidad de un mejor cumplimiento de las actividades educativas factor esencial para la propia sociedad.

Para el artículo 38 de la ley citada, nos indica las actividades que corresponden a cada Secretaría, como es la educación, en su vigilancia en sus grados y tipos así como sus características con el fin de unificar y ordenar de manera general al sector educativo.

2.3.3. Características del artículo 77, fracción I y IV de la Constitución Política del Estado de México.

Los artículos de la presente Constitución tienen su importancia y se relaciona con el presente trabajo, pues si se habla de un problema social esta entidad forma parte de ella y por estar muy cerca a la Secretaría de Educación Pública y forma parte de la República Mexicana, al igual que las otras Entidades y la Constitución Política del Estado de México retoma estos aspectos en su propio contenido. Así el artículo 77, fracción primera reafirma el cumplimiento y el respeto para la Constitución Política Federal, así como las que emanan del Congreso de la Unión y tratados internacionales esencialmente de materia educativa.

También en su fracción IV, otorga autonomía a nivel local para el sector educativo, pero en la educación física no se analiza como debía de serlo como Ley principal que es, en jerarquía, importancia y valor.

Como base elemental de ley principal de remarcar ampliamente sobre la estructuración y aplicación de la educación física, para desarrollar las facultades del ser humano como lo pretende por la propia Constitución Política de los Estados Mexicanos.

CAPÍTULO 3

PROBLEMÁTICA ACTUAL DE LA EDUCACIÓN FÍSICA.

3.1. La falta de coordinación educativa a nivel nacional	39
3.2. La confusión entre educación física, juego recreativo , y deporte	41
3.3. La falta de profesores con especialidad de educación física	47
3.3.1. La poca inclinación al deporte	49
3.3.2 La pérdida de valores en la familia.....	52
3.3.3. El incremento de enfermedades y malos hábitos.	57

3.1. La falta de coordinación educativa a nivel nacional.

La propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prevé la coordinación, al decir que debe ser el Congreso de la Unión, la autoridad federal facultada para crear leyes que coordinen y distribuyan la educación entre la Federación, Estados y Municipios : Atendiendo este orden constitucional se crea la Ley General de Educación, como Ley coordinadora y distributiva, la que mantiene estrecha relación con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

No obstante la ley General de Educación pasa a ser la Ley reglamentaria del artículo tercero de la Constitución, con el carácter de normatividad de la educación básica. Se presenta en el sistema actual la falta de coordinación en todo el territorio nacional, con la existencia de competencia de leyes que se tornan un tanto contradictorias, con el choque problemático de la competencia territorial entre la autoridad federal, estatal y municipal, con gran falta de vigilancia e inspección, así la Secretaría de Educación no coordina en forma adecuada, debido a la gran cantidad de trabas existentes, que dificultan la correcta y satisfactoria aplicación de tan alta y honorífica actividad, tomando en cuenta que ésta va dirigida eminentemente a seres con facultades humanas, las que deben desarrollarse acorde a nuestra propia constitución.

Al referirnos a la falta de coordinación nos referimos a la organización en la que se encuentran implícitos muchos factores y sectores, los que hasta hoy trabajan con falta de coordinación, como autoridades legislativas que legislan sin observar la realidad social, con autoridades que planifican programas educativos con falta de vigencia social, con profesores de baja calidad y con un gran número solo de pasantes y para colmo de diversas carreras, como; el sector estatal vigente y municipal aunado a esto la falta de una adecuada inspección educativa.

Es eminente que al gobierno federal y sus autoridades auxiliares pasan por alto el deber constitucional, que tienen para con la sociedad, de otorgar un servicio educativo de eficacia como se puede ver en el siguiente párrafo.

“ El trabajo de un administrador educacional consiste en planificar, diseñar, e implantar un sistema eficaz de aprendizaje que responda a las necesidades de los alumnos y de la sociedad.” (8)

Es decir como un proceso de solución de problemas que incluyen planificación y diseño, implantación, control, evaluación y revisión, claro todo incluye, claridad, coherencia, lo que ha faltado en esta sociedad educativa, son de notoria claridad las diferencias que contiene nuestro sistema educativo, habiendo necesidad de que el gobierno ponga más empeño por otorgar una educación de mayor calidad y mantenerla de manera estable para la sociedad en general

(8) A. KAUFMAN Roger. Planificación de Sistemas y Estudios. 2ª.ed. Editorial Trillas, (E.U.A.) 1997, p-22.

3.2 La confusión entre educación física, juego recreativo y deporte.

La educación física.

Es un hecho que la educación realiza un papel de mucha importancia y muy indispensable en la relación social, cotidiana y que condiciona mucho al aspecto del desarrollo de la persona así como para la comunidad.

La educación positiva desarrolla al hombre, único ser racional del resto de la especie animal con capacidad de desarrollar sus facultades físicas corporales, así la educación sirve para orientar al individuo al cuidado de su persona con el movimiento educado como se menciona en el párrafo que sigue.

“Por otro lado la Educación física real . Prepara para la práctica deportiva, medio enriquecedor de utilizar el ocio. El deporte practicado en tales condiciones completará el trabajo de la educación física, pues es un estímulo para desarrollar ciertas capacidades con vista a obtener resultados máximos”.(9)

Se fomenta el desarrollo y la adaptación con el movimiento voluntario, educado y estructurado que mejora las cualidades del ser humano, es decir; en sus facultades como ser racional.

(9) JEAN JACQUES Barreau y/o. Epistemología y Antropología del Deporte Editorial, Alianza Editores, España, 1995, p- 127

Así la educación física debe contemplarse como el paso inicial que debe tener el individuo, para el desarrollo de sus facultades, constitutivas creando sistemáticamente la destreza corporal a través de ejercicios físicos.

El problema actual es que en muchos sectores educativos de nivel escolar, así como el personal de muy diversas instituciones que confunden a la educación física con el juego recreativo y el deporte, ya que el juego recreativo es solo el complemento de la educación física y estas para el deporte, esta confusión es frecuente y fácilmente detectable con un estudiante de secundaria, que el salir de casa rumbo a la escuela con uniforme y con tenis se le interroga a donde va, el contesta a la escuela hoy me toca deportes. O el profesor que afirma que la educación física y el deporte mantienen estrecha relación que así se aplica en la práctica, cuando se le pide que presente a sus deportistas estos no existen.

Con esto resulta necesario delimitar el campo de cada actividad, para realmente desarrollar una cultura con vistas a obtener resultados de mayor calidad, la cual en el sistema actual no se refleja como debía serlo, en un país con recursos humanos en gran proporción, pues consta de una territorialidad muy grande y con una población de más de noventa millones de personas aproximadamente y dentro de este gran número se trata de niños, a los que deben educar adecuadamente.

El juego recreativo

Retomando el ejemplo del joven que asiste a la secundaria a su clase de educación física, lo que realmente hace es el juego recreativo. La recreación abarca al juego en todas las expresiones, cualquier actitud libre, y toda acción física que da enriquecimiento a la vida.

El juego recreativo viene a ser el segundo paso o intermedio entre la educación física y el deporte, este juego debe realizarse con armonía y gusto, de forma tranquila ya que en el se desenvuelve la habilidad, ejercitando también los sentidos. Con este juego se aprende poco a poco, adquiriendo la costumbre para una ocupación continúa que para muchos casos los inclinaría hacia el deporte.

Este debe ser agradable para los niños, jóvenes y adultos, ya que tiene un amplio campo de aplicación, desarrollando a la educación física de manera sistematizada, beneficiando físicamente, psíquicamente, y moralmente al ser humano a través de una educación adecuada del movimiento haciéndolo hábil, perspicaz, rápido y fuerte.

Debiendo cuidar la naturalidad de la actividad que se realiza para no confundir al juego recreativo con el deporte.

El cual es de mucha importancia pues se crea una actividad para el cuidado del cuerpo humano, con el movimiento físico en convivencias que integran gestos y actividades motoras, que incursionen en el mundo del deporte como lo refiere la siguiente cita.

“Elemento importante para lograrlo, son las conductas lúdicas (juegos) ya que crean hábitos y actitudes positivas hacia la práctica de actividades físicas en el tiempo libre. Aquí no nos referimos al juego como un medio para lograr algo, sino como un fin en si mismo como un principio de libertad, creación y recreación, así como la posibilidad de permanencia y revaloración de nuestra cultura” (10)

Se ha hablado del aspecto lúdico, como factor primordial para lograr un determinado objetivo, como el crear una cultura de la actividad física, no solo como medio sino como un factor de carácter autónomo que logre un principio de inicio, de creación que nos permita analizar nuestra situación actual, para lograr hacer conciencia, cuidando mejor nuestro tiempo, nuestra persona y fomentar una cultura propia, que nos ayude a concebir una conciencia de cumplir adecuadamente con todo objetivo que el hombre se proponga para ser integro y cumplido que redunde en el bienestar de la comunidad

(10) CETINA FRANCO Ana luisa y/o. Ob-cit,p-105

Este juego recreativo, tiene un importante campo de aplicación, pues el hombre tiene una gran necesidad de recrearse por ello asiste a cines, a oír música en un lugar preferido, tomar un refresco con los amigos o hacer ejercicios de estiramiento en lugares de esparcimiento público. La recreación como necesidad constitutiva para el ser humano, es todavía más que lo anterior, pues se toma como una disciplina formativa, proporcionando características como las siguientes;

- 1.- Ayuda al individuo a encontrar felicidad y satisfacciones necesarias para poder continuar con el trabajo diario.
- 2.- Elimina la rutina, evitando la fatiga mental y física.
- 3.- Favorece el desarrollo emocional.
- 4.- Estimula la creatividad.
- 5.- Libera al individuo de preocupaciones.

El deporte

El deporte es la actividad física ejercida en el sentido de juego de mayor esfuerzo, que se realiza en el campo de la competición, cuya práctica reúne un entrenamiento metódico respecto a determinadas reglas de disciplina, para lograr la victoria. En el deporte y su práctica se encuentra implícita la educación física y el juego recreativo.

Y a pesar de que por su propia naturaleza, el hombre se encuentra en constante competencia por sobre vivir, mismo quien a través del transcurso del tiempo se da cuenta de la importancia de su desarrollo personal, y con esto alcanza su superación constitutiva.

“ El hombre nace, vive en constante competencia consigo mismo y con el medio que lo rodea; a medida que crece se va dando cuenta de la importancia que esta tiene en su desarrollo integral; pues si triunfa, le proporciona seguridad y confianza, si no lo hace obtendrá experiencia de cualquier forma le va a ayudar en su maduración emocional” (11)

La propia vida presenta retos, competencia que el hombre enfrenta por ser un ente social, y que tiene que vencer, para alcanzar un maduración integral, para esto es necesario aplicar educación para cumplir mejor con dichos objetivos, para tener confiabilidad, seguridad, que deben rodear a las personas y resaltar las virtudes como el hábito al estudio, el amor, el cuidado, el desarrollo por el respeto, a si mismo y para los demás, así como para los propios fines del deporte, que coadyuva a la grandeza del sentido de libertad, de grandeza, de gloria que hace grande al hombre y a la sociedad.

(11) CITUK GAMBOA Alma Guadalupe y/o. Guía del Estudio 2 y 3 Educación Física. Editorial S.E.P. , México 1998, p-241.

3.3.1. La poca inclinación al deporte .

El hombre tiene necesidades básicas por satisfacer siendo estas de carácter biológico, de alimento, de aire para respirar, de agua para beber, de protección al frío, al calor, de satisfacción sexual.

Aquí se encuentran los mecanismos de supervivencia los que deben ser atendidos debidamente, esta atención se realiza cuando una persona (come, bebe, estudia, evacua, ejerce su sexualidad, se asea y realiza ejercicios etc.) y cuando una persona no atiende estas necesidades puede quedar atrapado en enfermedades, vicios o malos hábitos como; la gula, la pereza, el alcoholismo, la drogadicción, conductas antisociales etc.

En la actualidad muchas de estas necesidades se descuidan y otras no son satisfechas originando trastornos y perjuicios en el individuo, como el que origina la educación física de actualidad con falta de estructura adecuada, que crea en el individuo cierto desconocimiento de lineamientos para ingresar al deporte.

Esto es fácilmente detectable, pues para el sector estudiantil sea de primaria, secundaria, y normal, hasta llegar a la universidad, no es fácil encontrar o que cuenta con un cuerpo de deportistas, e inclusive se llega a pensar que el deporte llamado estudiantil solo es un mito pues en muchos lugares no existe.

Otros factores que contribuyen para esta inexistencia de deportistas, son la salud y la alimentación, pues estos interactúan con la economía de un país como el nuestro y el apoyo para que exista un deporte general.

Con estos problemas, gran parte de los recursos humanos que hubiesen podido practicar deporte, entran a trabajar olvidándose de este. Aunado a esto la falta del cuidado de la salud pues al no contar con un servicio médico accesible de medicina deportiva y con surgimiento de lesiones y enfermedades por el ejercicio físico cargado contribuye a que el individuo se aleje del deporte.

También la actual y errónea concepción del deporte, debido a que se ha perdido el objetivo puro del mismo, como la tenían los Griegos y los Romanos que realmente expresaba el objetivo de gloria, de grandeza, de reto como lo expresado en los juegos importantes como los olímpicos, los juegos ístmicos, en los juegos helénicos, etc., tanto así que el ciudadano griego antiguo encontraba su vocación de servicio en el cuidado de las leyes y de la polis, que persigue la excelencia como una forma de voluntad de triunfo sobre los demás. Y ahí radica exactamente una de las características del espíritu deportivo porque el deporte es un juego de lucha, pues su creciente tecnificación y especialización, nos lleva a buscar marcas y records y el reconocimiento e interés público a como de lugar, lesionando el verdadero objetivo del deporte.

implantan en un principio, al no respetar esto crea desconfianza, decepción y menor inclinación al deporte.

3.3.2. La pérdida de valores en la familia.

La familia como núcleo social tiene antecedentes muy remotos, pues proviene desde la etapa del salvajismo cuando los hombres permanecían en los bosques tropicales o subtropicales y vivían parcialmente en los árboles, es la explicación de que pudieran seguir existiendo entre grandes fieras salvajes, los frutos nueces y raíces servían de alimento y el principal progreso de esta época es la formación del lenguaje puramente articulado.

Llegando hasta la familia monogámica nacida del periodo de transición entre es estadio medio y el superior de la barbarie, su triunfo de carácter definitivo es el síntoma de civilización naciente, que se funda en el predominio del hombre siendo su fin expreso el procrear hijos de una paternidad indiscutible y esta paternidad se exige porque los hijos pasan a ser herederos directos con relaciones más sólidas.

La familia es el grupo social básico, que puede estar unida con diferente vínculo, mutuo consentimiento, contrato civil, contrato religioso, lazos de sangre o adopción.

Se ha demostrado históricamente que la familia es el núcleo indispensable para el desarrollo del hombre, el cual depende de ella para su desarrollo y su crecimiento. En todas las sociedades cumple con una variedad de funciones entre ellas, se encuentran las siguientes:

Función económica; toda la familia en algún grado se ve envuelta en actividades que pueden considerarse económicas, siendo simultáneamente una unidad productora y consumidora.

Función de reproducción; la que tiene origen el instinto sexual.

Función de socialización; con un proceso de aprendizaje de patrones de conducta, valores, sentimientos y la internacionalización de ellos, siendo un proceso continuo que se efectúa durante toda la vida de la persona.

Función de seguridad; la familia protege al individuo contra toda clase de amenazas, reales o imaginarias logrando la unidad del grupo familiar.

Familia según su tamaño.

- Familia nuclear, de un hombre y una mujer casados con hijos si es que los tienen.
- Familia extensa: por la familia nuclear, además de otros parientes, solteros o casados con sus respectivas familias.

Familia según su autoridad.

- Familia patriarcal (paterna); gobernada por el padre y la subordinación de la esposa e hijos.
- Familia matriarcal (maternal): donde reside la autoridad formalmente en la madre con cierto grado de subordinación del varón y parientes.
- Familia demócrata; cuando ambos esposos comparten la autoridad y las decisiones se toman en conjunto.

Familia según ubicación.

- Familia rural; grupo que vive en un medio agrícola o en pleno campo caracterizándose por matrimonio de edad temprana, alto en porcentaje de natalidad, baja proporción de divorcios.
- Familia urbana; grupo familiar más democrático y menos estable

Familia según vínculo

- Familia conyugal; se basa en lazos de matrimonio (civil o religioso) tiene una vinculación común.
- Familia consanguínea; se basa en los lazos de parentesco o descendencia no es necesaria que sean esposos puede ser padres al cuidado de los nietos.

Como hemos visto de forma muy especial o superficial que la familia es el núcleo de la sociedad y de que el ser humano tiene la necesidad de vivir

en sociedad para poder satisfacer sus necesidades de carácter biológico, psicológico y social. Esto es desde el nacimiento y hasta la muerte, invariablemente realizamos nuestras actividades dentro de conglomerados como; la familia, el equipo deportivo, el trabajo, la escuela, la ciudad etc.

Actualmente existen cambios y que van en aumento como los divorcios, separaciones, abandonos, falta de armonía y de cooperación; la independencia de la mujer que pide más igualdad a la del hombre originando el deterioro de los valores.

En nuestra actualidad podemos identificar valores que son aceptados universalmente en todo tiempo y lugar, porque posibilitan la existencia para una sociedad más justa y democrática y por eso los deseamos como son (el derecho y respeto a la vida, verdad, libertad, equidad, fraternidad, justicia, espiritualidad, como lo podemos apreciar en nuestra siguiente cita para mayor claridad.

" Es necesario que los valores y actividades, de tenerlos que dicten la conducta y conocerse a uno mismo, para tener a jóvenes inteligentes, sensibles y morales, el entender los problemas del mundo actual y tomar una posición comprometida ante ellos" (12)

Como es de observarse los valores tienen una enorme importancia pues nos ayudan a desarrollar nuestra personalidad, creando características importantes como la sensibilidad, moralidad y respeto para interactuar mejor en nuestra sociedad.

(12) MAGGY YANEZ Rolando Emilio y/o. Desarrollo Humano y Calidad . 3ª, ed. Editorial Limusa, Conalep, S.E.P. México 1991 p-153.

La importancia elemental de la familia para la comunidad, como núcleo constructor de la sociedad como se aprecia en la siguiente cita.

" La familia aporta las condiciones básicas, para el desarrollo de la personalidad y la socialización de los hijos de ahí en que se insista en que la célula primera y esencial de la sociedad. Alrededor de la familia se han formado todo tipo de grupos humanos y se han generado instituciones sociales y políticas que conocemos en la actualidad." (13)

Contemplando esto, podemos decir que la familia aporta el armazón a los cimientos que prácticamente todas las formas de organización de carácter social siendo esencial de lo que hoy es la civilización.

Así pues la familia, es como un ser viviente que necesita nutrirse de cultura para crecer, esta nutrición es fundamental, pues tiene que dar solución a un determinado grupo de necesidades como (alimentación, salud, vivienda, vestido, etc.) socializar con generaciones mediante la lengua tradiciones, valores, normas de comportamiento, dirigidas para un desarrollo social que propicie el progreso general de la comunidad humana y destacar una nación para con otras naciones.

(13) MAGGY YANEZ Rolando Emilio y/o " Los valores en la Vida social" y profesional. Editorial PublicacionesCultural, CONALEP; S.E.P México.1998,p-64

3.3.3. El incremento de enfermedades y malos hábitos.

Enfermedades.

La educación física tiene propósitos muy importantes, a través de una adecuada ejercitación, para conservar la salud y fomentar el desarrollo orgánico a lo largo de la vida, en características físicas, morales, psíquicas, sociales para lograr el desarrollo social.

El incremento de enfermedades, se debe también al desconocimiento de la educación física, ya que la vigente, con todas sus deficiencias agudizan el problema notándose principalmente con personas mayores de edad, con una dieta inadecuada, la practica de malos hábitos, la falta de afecto, las prácticas sexuales poco seguras, aunado esto al enorme rezago del sector salud recocido en la planeación nacional, tal como es de percibirse en el párrafo subsecuente.

" Desde el punto de vista del acceso formal a la atención médica, en las instituciones públicas existen dos grandes grupos de usuarios, los afiliados a la seguridad social que son unos 45 millones y los no asegurados que representan alrededor de 35 millones de personas. (14)

Teniendo un atraso en el sector de la salud, perdurando el estado de subdesarrollo, pues es necesario el cuidado de la persona con medicina para que pueda desarrollar actividades con armonía, eficacia y desarrollo.

(14) Poder Ejecutivo Federal . Ob. Cit. P. 43.

Con la educación física y con una correcta aplicación, con un debido conocimiento del mismo y el fomento del desarrollo de la salud, se puede reducir el índice elevado de enfermedades características de este rubro como; la obesidad, mala circulación sanguínea, los males cardiacos, debilidad etc.

Malos hábitos

Otro problema que afecta y de manera muy grave a nuestra sociedad, es la práctica y la dispersión de malos hábitos, que aumentan principalmente en el área de los jóvenes los que alteran su propia naturaleza y constitución física, provocando enfermedades en los mismos e inclusive la muerte.

Problema que está íntimamente ligado con la educación física, pues hay hábitos de libre decisión y es aquí donde entra la educación física, la que ayuda a eliminar el sedentarismo y contribuye a administrar y amar el tiempo individual, para abolir el ocio personal. Al referirnos a la realización de malos hábitos es porque se perjudica a la misma sociedad.

Entre los malos hábitos de mayor crecimiento y de gran perjuicio son las drogas, como la sustancia que afecta al cuerpo humano, cambiando la personalidad del mismo y que afecta a la familia, también en el desarrollo y el progreso de la sociedad en general, el cual es muy importante, real y esencial pues cuando

Con la educación física y con una correcta aplicación, con un debido conocimiento del mismo y el fomento del desarrollo de la salud, se puede reducir el índice elevado de enfermedades características de este rubro como; la obesidad, mala circulación sanguínea, los males cardíacos, debilidad etc.

Malos hábitos

Otro problema que afecta y de manera muy grave a nuestra sociedad, es la práctica y la dispersión de malos hábitos, que aumentan principalmente en el área de los jóvenes los que alteran su propia naturaleza y constitución física, provocando enfermedades en los mismos e inclusive la muerte.

Problema que está íntimamente ligado con la educación física, pues hay hábitos de libre decisión y es aquí donde entra la educación física, la que ayuda a eliminar el sedentarismo y contribuye a administrar y amar el tiempo individual, para abolir el ocio personalizado, al referirnos a la realización de malos hábitos es porque se perjudica a la misma sociedad.

Entre los malos hábitos de mayor crecimiento y de gran perjuicio son las drogas, como la sustancia que afecta al cuerpo humano, cambiando la personalidad del mismo y que afecta a la familia, también en el desarrollo y el progreso de la sociedad en general, el cual es muy importante, real y esencial pues cuando

se ingiere droga el funcionamiento del cuerpo sufre cambios inmediatos y con el tiempo estos cambios pueden producir efectos secundarios, serios y unos hasta mortales, de los cuales son acompañados de síntomas periódicos como los siguientes : Tolerancia, cuando la droga se usa y se abusa con regularidad, el cuerpo desarrolla una tolerancia a ella produciendo en el mismo la necesidad de ingerir cantidades cada vez mayores de droga, para alcanzar el mismo efecto que produjo originalmente.

La tolerancia puede hacer que se consuma demasiada droga, la que puede llevar a una dosis excesiva y provocarle la muerte., dependencia es un estado donde el consumo de determinada droga no se puede controlar, misma que puede ser psicológica y física o ambas pudiendo dañar la salud de una persona.

Síndrome de abstinencia: es cuando una persona depende físicamente de una droga como la heroína, que necesita tomarla dos a tres veces al día, ya que si le falta una dosis el cuerpo comienza a reaccionar alteradamente, la nariz le gotea, los ojos se humedecen .

Si se saltean varias dosis, el cuerpo reacciona más violentamente con escalofríos, vómitos, fiebre, calambres, dolores de cabeza y en el resto del cuerpo se presentan espasmos en forma periódica, ya que el cuerpo comienza a sacudirse fuertemente y a patallar sin control .

Esto es como consecuencia de la ignorancia, como consecuencia de los prejuicios y efectos a que inducen las drogas, pues afecta la propia constitución física y fisiológica por la falta de conocimiento y conciencia acerca de estos temas como lo cita el siguiente párrafo.

"¿ Porque se usan las drogas? Las respuestas son muchas algunos buscan un escape de los problemas de la vida; otros tratan de intensificar sus placeres, algunos toman drogas porque sus amigos lo hacen, algunas personas abusan de las drogas para sentirse mayores; y otras para sentirse jóvenes de nuevo. La lista es tan larga como la variedad de emociones humanas. Por desgracia ,los efectos deseados son a menudo seguidos con efectos secundarios, dañinos y desagradables, " (15)

Como es de observarse, en esta influencia del consumo procede el libre albedrío, es decir; el pensamiento humano, la libre decisión en cualquier edad y por lógica es necesario educar, el modo de pensamiento, con una visión positiva creando conciencia sobre los riesgos que representan las drogas para la constitución física y sus cambios, siempre de manera competente, pues el individuo debe comprender los daños así como los síntomas que se adquieren, es decir; fomentar conciencia del peligro que se corre y esto se hace a través de una educación que proyecte esa conciencia.

(15) ANTHEA MATON Y/O La Biología Humana y la Salud, 2ª ed. Editorial Prentice Hall. Inc, (E.U.A); 1994 p. 217.

El alcohol

Es la droga más antigua que el hombre ha conocido, el abuso de este producto puede llevar a la destrucción de las células del hígado y pueden causar dependencia psicológica y física, pues el alcohol pasa directamente a la sangre, a través de la pared del estómago y si este se encuentra vacío el alcohol es absorbido rápidamente y sus efectos se sienten casi de inmediato. Al salir del estómago el alcohol entra al intestino delgado donde se absorbe mayor cantidad y es llevado a la sangre, el que pasa por el hígado y se transforma en bióxido y agua, pero la mayor parte del alcohol se queda en la sangre y cuando llega al cerebro actúa como un sedante, retardando las acciones del sistema nervioso y parte del cerebro que controla el juicio y el autocontrol, pero al seguir bebiendo afecta otras de las áreas del mismo, que controla el lenguaje y la coordinación de los músculos creando problemas para caminar hasta llegar al estado de confusión total y pierde el conocimiento, además produce daños en el revestimiento del estómago e intestino delgado, fomentando el riesgo de cáncer en la boca, esófago y garganta, creando cirrosis en el hígado, causando todo esto cerca de 13,000 muertes por año en los Estados Unidos.

El tabaco

Cuando un cigarrillo se quema, se produce cerca de 4000 sustancias muchas de ellas dañinas, como la nicotina y el monóxido de carbono.

La nicotina es una droga adictiva, la cual una vez que se encuentra en el corazón hace que palpite más rápidamente bajando la temperatura de la piel y

que suba la presión arterial, al igual que el veneno del monóxido, el 30% restante es alquitrán el humo más peligroso que pasa a los pulmones dañando al sistema respiratorio y que puede producir cáncer en el pulmón, bajando la temperatura de la piel y que los vasos sanguíneos se contracten elevando la presión de la misma, la que puede también provocar cáncer de pulmón, de la boca, del esófago, del páncreas y que por lo menos la tercera parte de muertes son por el consumo de cigarro .

Drogas comunes

Las llamadas inhalantes que penetran en la sangre a través de los pulmones afectando al cuerpo rápidamente; estos pueden ser: pegamentos, píldoras que ayudan a concebir el sueño causando dependencia psicológica y física al aumentar la actividad del sistema nervioso.

La cocaína

Producida de hojas de planta de coca, cultivada en América del sur y es inhalada en forma de polvo por la nariz, afectando al sistema nervioso, hasta causar la muerte.

La marihuana

La marihuana es producida por hojas de plantas llamada hachis, que afecta a la gente consumidora por su químico conocido como THC, pues hay personas que dicen que les permite pensar mejor. Los resultados de investigaciones indican que la marihuana causa problemas de salud irritando a los pulmones, causando daños respiratorios de más desarrollo que el tabaco.

Alucinógenos

Son drogas que alteran el sentido de la realidad del usuario, el alucinógeno más potente es el LSD pues con este se pierde el sentido de la realidad, siendo común las muertes accidentales y suicidios, otros como el PCP o-polvo de ángel- que lo inhalan y lo fuman y su abuso a conducido a suicidios.

Narcóticos.

Son drogas utilizadas para eliminar el dolor elaborado con planta de opio, la morfina, la codeína, el paregórico, la heroína y el opio los cuales pueden usarse legalmente bajo la vigilancia del médico, el abuso de estos conduce por lo general a la realización de conductas antisociales, pues como ya lo manifestamos, este tipo de malestares y malos hábitos perjudican la salud del ser humano, alterando desordenadamente en perjuicio de la sociedad.

CAPÍTULO 4

REFORMA A LA FRACCIÓN NOVENA DEL ARTICULO SÉPTIMO DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN .

- 4.1 Comentario a la fracción novena del artículo séptimo de
La Ley General de Educación. 65
- 4.2 El propósito del artículo tercero constitucional72
- 4.3 La necesaria educación física para el juego recreativo,a)
sugerencias para efectuar el juego recreativo 78
- 4.3.1 Crear una coordinación nacional con Licenciados en
educación física 80
- 4.3.2 La preparación, ubicación, y apoyo a profesores de educación
Física 84
- 4.3.3 La incorporación de la educación preescolar pública y privada
al sistema federal educativo 87
- 4.4 Aplicar educación física al Instituto Nacional de Educación
para los Adultos el INEA 92
- 4.4.1 Estimular la construcción de parques públicos en los
Municipios a nivel nacional y así reducir malos hábitos..... 95

4.1 Comentario a la fracción novena del artículo séptimo de La Ley General de Educación.

La educación física constituye un sector con falta de desarrollo y vigencia, desde los orígenes de su rehabilitación hasta los tiempos contemporáneos . En efecto existe la necesidad de educación física más detallada, sistematizada, para ser incluida en los planes generales de educación, con derechos iguales para todos los sectores formativos y docentes, misma que si es formulada hasta la segunda mitad del siglo XIX, y es Rousseau quien se preocupa por la educación física en serio.

También Alejandro Bain, uno de los mejores pedagogos sistemáticos, Británico de la época positiva, quien subdivide a la educación ordinariamente en, educación física, educación intelectual, en educación moral, educación religiosa y educación técnica. Ahora bien, si examinamos lo que debe entenderse por educación física vemos que es el arte de procurar al hombre una salud perfecta, con un alimentación, un modo de vestir y un régimen formativo habitualmente escogido.

Recordemos el comentario del Doctor Jesús Acero, uno de los clínicos de la guerra Española, quien dio a México , una sesión escolar y decía que le daba horror ver los ejercicios físicos que les impartían para

la mayor parte de los niños, pues éstos son demoleedores a causa de las posiciones, actitudes y constituciones individuales, causando estragos irremediables por los daños físicos que se le ocasionan a los alumnos, por profesores de enseñanza general quienes tienen ignorancia de la anatomía y fisiología humana, los que están incapacitados para organizar y dirigir ejercicios con sistematización y que sólo se convierten en vigilantes de recreos.

Para el siglo XX continúa esta preocupación en la educación general, pues desde el año de 1910 el Consejo de Educación Pública formuló un Plan General de Educación Física para todos los grados de la enseñanza, así como un reglamento de servicios higiénicos de idea principalmente escolar.

Prosiguiendo con esta problemática y al no lograr los resultados deseados, continúa don José Vasconcelos Calderón, quien promueve una labor educativa diciendo que tenía que impulsarse la educación a un nivel general, que abarque a todas las clases sociales en toda la República Mexicana, fomentando que aquel que sepa leer y escribir, debe enseñar a aquel que no sabe, y comienza a ser un estudio para crear una institución que coordine a la educación, creándose así a la Secretaría de Educación Pública el 20 de julio de 1921, siendo su titular el mismo José Vasconcelos, quien lucha por una gran alfabetización y una revolución educativa general.

Con el secretario, José Manuel Puig Casauranc, el primero de diciembre de 1924 comienza a tomar cartas para educar físicamente al sector rural, con el campo de recreo y el teatro al aire libre.

Siguiendo con el gobierno del presidente Ávila Camacho, en el período de la unidad nacional del 21 de diciembre de 1940 al 12 de septiembre de 1941, con la reestructuración de la Secretaría se crea la Dirección General de Educación Física aunque con poco desarrollo.

Debido a esta falta de desarrollo se pasa a convocar a la junta nacional de educación normal de México en 1953, en la que se aprueba una moción, según la cual la carrera de profesor de enseñanza primaria debería especializarse el último año, en estudios como en educación física, sin mucho efecto por cierto debido a su incumplimiento .

Es de observar que desde estas fechas no existe coordinación ni para la conceptualización, pues crean leyes para normar las que no son acordes con la realidad social, aunque un poco más acertada es la iniciativa de la Ley General de Educación, que la Ley vigente, como podemos observar el artículo séptimo fracción novena de la iniciativa .

“estimular la disciplina del ejercicios físico y la práctica del deporte (16).

Existe falta de coordinación en la educación, principiando por la organización normativa, la que fundamenta la estructura de la misma constituyendo las piezas básicas para el logro de buenos resultados .

Esta asignatura tan importante no ha logrado tener un desarrollo como lo podemos observar desde 1910, que se forma el Plan Nacional de Educación Física y que para 1941 con la reestructuración de la Secretaría crean a la Dirección de Educación Física sufriendo un cambio drástico en relación a la iniciativa de la Ley de Educación.

Pues la contempla sólo como una disciplina, teniendo una falta de desarrollo y de evolución. Ya que si se habla de disciplina precisamente esta característica es la que le hace falta para lograr una educación adecuada necesaria para llegar al deporte.

(16) Iniciativa de la Ley General de Educación. Palacio Nacional 14 de junio de 1993. P. 30

Este problema sigue siendo de actualidad con la Ley General de Educación, pues concibe a esta asignatura como una ciencia debidamente establecida como lo menciona la fracción novena del artículo séptimo.

" Estimular la educación física y la práctica del deporte"

Efectivamente la establece como una actividad con pleno desarrollo, lo cual es erróneo, pues falta coordinación y estructura como base primordial, pues falta conocerla, así como deficiencias en su impartición, en su programación, en su vigilancia, ya que solo se apoya lo que marcha de buena forma.

Debido a lo anterior surge la necesidad de reformar la fracción IX del artículo séptimo de la ley en cita, en los términos y por factores que continuación se mencionan;

Fracción IX, Estimular el desarrollo estructural de la educación física, para desarrollar el deporte.

Este desarrollo debe ser fomentado, primeramente por las autoridades educativas, presupuestales y de programas, sean Federales, locales y Municipales, los que tienen que realizar una verdadera cooperación para constituir un educación con desarrollo.

Sin práctica reprochable de sentirse independientes como se da en la actualidad, para éste desarrollo de carácter necesario, debe contar con programas de estudio y estructuración actualizados acorde a los cambios y descubrimientos en fisiología, medicina, técnica motriz, etc, los cuales deben ser hechos por personal con capacidad profesional y prever los cambios para este ámbito , así también para su adecuada impartición.

Esta atención debe ser en todos los grados y niveles siempre buscando el bienestar del alumno. Así todo programa debe contener factores importantes como los que se señalan a continuación:

- 1) Debe existir coordinación en la concepción de educación física, con debida requisitación y enseñanza.

- 2) Debemos tomar en cuenta , los valores, las costumbres y normas de la comunidad que se trate.

La educación debe ser tomada en cuenta de manera importante ya que es para la propia sociedad en que habitamos, así como la conciencia que nos muestra el siguiente párrafo que se transcribe y que nos transmite ese factor de progreso y libertad.

"La educación debe ser considerada como una industria pues la educación de buena calidad para el ciudadano es probablemente nuestra mejor fuente de progreso, libertad y prosperidad". (17)

El gobierno debe gastar más en educación, que en otros sectores que no son de tanta importancia como lo es la educación, y debe concebirla como prioridad nacional, otorgando más presupuesto, pues con una educación adecuada se crea una fuente de seguridad y de libertad.

Este sistema educativo debe buscar la equidad, es decir, debe existir una distribución correcta de la misma ya que actualmente existen marcadas desigualdades en las macro regiones del norte, centro, sur, las costas del golfo y las del pacífico.

Por otra parte corresponde a las micro regiones obtener esta equidad, que muestran condiciones de desventaja económica y social. También se encuentran en la región norte, zona metropolitana del valle de México, Puebla y Guadalajara, y al sur donde se observan los más altos grados de marginación y rezago social, así buscar la coordinación educativa que desarrolle a la persona en todas sus capacidades y también sus virtudes.

(17) MESTRE SANCHO Juan H. Y Eduardo García Sánchez La Gestión del Deporte Municipal. Editorial INDE, Barcelona, 1997. P. 42.

4.2 El propósito del artículo tercero constitucional.

La idea de una Constitución escrita, tiene antecedentes más remotos en Inglaterra, curiosamente en el país de derecho constitucional consuetudinario . Actividad que influye sobre todo en las colonias americanas, Por ello aparece primeramente en América, documentos como la declaración del buen pueblo de virginia de 1776, siguiendo el cuerpo de libertades de la bahía de Massachussets en diciembre de 1941, de ella surge la Constitución de los estados Unidos de América en 1787.

Puede decirse que el origen cierto de una constitución escrita tal y como la conocemos ahora, se concreta en el siglo XVIII . Teniéndola como una Ley fundamental redactada por el poder legislativo que legitima leyes secundarias.

El propósito fundamental del artículo tercero de nuestra Constitución y que deriva de una lucha social, por la libertad respeto e igualdad, es el derecho a la educación que debe tener todo mexicano, pues en tiempos pasados a nuestra Constitución, la educación era muy restringida para la clase indígena , y en el caso de nuestra ley fundamental dicta la igualdad del aspecto educativo, el que es impartido por el Estado, sin distinción de raza, credo, sexo, para todo el territorio nacional con especial preocupación para la educación básica como se reafirma en el párrafo subsecuente.

“Todos los niños sin excepción o distinción de alguna raza sexo o idioma, opinión política , origen nacional o social o posición económica, para disfrutar de los derechos que le otorga esta declaración” (18).

Así establece la declaración de los derechos del niño, creado en la cumbre mundial sobre la infancia del 20 de noviembre de 1959, donde se reconocen los derechos del infante, destacando la importancia educativa que debe ser objeto de atención, de protección especial para que pueda desarrollarse física, moral y socialmente.

Otro factor de mucha importancia, es la separación de la educación con la iglesia ya que la influencia de la religión a propiciado prácticas educativas un tanto alejadas de la realidad, pues se predica una moral de sumisión, hacia el más poderoso y además hace que se aleje de la devoción a Dios y a la tarea de salvación, para ello el conocimiento resulta peligroso. Así nuestra constitución declara que la educación debe ser laica para conseguir el desarrollo entre los individuos debiendo ser totalmente científica, aunque rodeado de fe, la que se relaciona con las actividades físicas del individuo.

(18) ALONSO SPILSBURY Ivette, Civismo I . Editorial Kapelusz, Mexicana S.A.C.V. México ,1994 p-46.

Busca la mejor convivencia humana con elementos que ayudan a robustecer al educando, dando margen a utilizar todos los medios educativos disponibles, como la educación física y el deporte, como el medio para el desarrollo de las facultades del ser humano de índole moral, físico, psicológico, con la ayuda de fuerza, de alegría y placer, para lograr la unidad familiar como el núcleo de la sociedad.

También prevé la protección de costumbres y lenguas indígenas, la propia UNESCO, empieza a trabajar a favor de las comunidades indígenas, logrando convencer a gobernantes de la existencia de estos, la mayoría de carácter muy antiguo, para los que se preocupa a partir de la segunda mitad del siglo XX.

Consolida la soberanía de la educación, exclusivamente para el pueblo de México, mediante o con el ejercicio de la voluntad general, la que no puede jamás enajenarse, es decir; que es inalienable, que reside indivisiblemente de esta nación, que constituye uno de los elementos integrantes de la república, los cuales tienen que retomar principios y valores de una Ley suprema y una reglamentaría que norme adecuadamente todos los preceptos.

En la universalidad, de los miembros de la comunidad nacional, pues se organizan por el estado y por la disposición de una Ley suprema, la que enuncia mandatos y puedan ser reglamentados siendo estos en materia educativa y de educación general como lo podemos percibir en el siguiente recuadro.

Artículo 7º de la Ley General de Educación

Libertad

- Democracia

Justicia

- Observancia de la Ley

Fraternidad

- Bienestar general
- solidaridad

Dignidad humana

- Dignidad humana
- Desarrollo integral del individuo
- Conocimiento de derechos humanos
- Salud
- Educación Física, deporte, educación artística.
- Trabajo

Nacionalismo

- Interés nacional
- Nacionalismo y cultura nacional.
- Desarrollo nacional
- Capacidad de análisis
- Capacidad de observancia
- Capacidad de reflexión

Como factor elemental es el implantar, remarcar valores esenciales, a través de la educación, los cuales son de mucha importancia para la vida social como lo podemos apreciar a continuación .

“Comprende todas las actividades sociales: hábitos, creencias, costumbres, valores morales, normas jurídicas y artes que crea el hombre para comunicarse, cambios en el mundo y establecer reglas de comportamiento que permitan la cohesión y eviten la destrucción de la sociedad humana, incluye también las disciplinas sociales...” (19).

Y es de mucha importancia la adquisición de valores o el reforzamiento de estos, para crear el desarrollo del hombre , aquí mencionamos algunos de los valores de mucha importancia.

La justicia

Es la calidad humana que todos debemos tener, para no atentar en contra de la dignidad de otra persona o grupo.

La solidaridad

La ayuda que presta una persona o una dependencia para brindar un beneficio individual o colectivo.

(19) ALONSO SPILSBURY, Ivette. Ob-cit, p-19

4.3 La necesaria educación física para el juego recreativo, a) sugerencias para efectuar el juego recreativo .

Es muy necesaria la educación física para efectuar el juego recreativo, debiendo concebir a esta como el paso primordial para su correcta realización, estimulando las capacidades físicas motrices y fomentar así hábitos y valores positivos.

La educación física disciplinada, en los ejercicios ayuda a fomentar el desarrollo de las facultades físicas al ser humano, con la ayuda del juego recreativo.

Necesaria para la recreación y de hacerla sistematizada, complementada y satisfactoria que permita el desarrollo personal , en el deporte y así se puedan formar personas más fuertes respetuosas, concientes y valorativas.

a) sugerencias para efectuar el juego recreativo.

1. Que el juego seleccionado sea muy interesante, activo y alegre.
2. El profesor debe ser un líder en el juego, manteniendo un gran interés, un orden, respeto y coordinación.

3. Si en el juego algún alumno se equivoca, se debe interrumpir el mismo e iniciar uno nuevo.
4. Dicho juego deberá efectuarse en un lugar adecuado .
5. El profesor debe fungir como supervisor, aportando actitudes armónicas para ser interesante el juego recreativo .
6. Los profesores y alumnos deberán presentarse con ropa adecuada para la realización del juego.
7. Deberán tener un botiquín para pequeñas lesiones que lleguen a existir.
8. El profesor tiene que auxiliarse de un ayudante o ayudantes, para la mejor coordinación del juego .
9. Para efectuar el juego se debe hacer una lista, de los juegos existentes para cambiar a otro y crear así mayor interés.
10. El profesor debe mostrar capacidad, para obtener crédito y formar grupos pequeños y tener un control adecuado.

ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA

3. Si en el juego algún alumno se equivoca, se debe interrumpir el mismo e iniciar uno nuevo.
4. Dicho juego deberá efectuarse en un lugar adecuado .
5. El profesor debe fungir como supervisor, aportando actitudes armónicas para ser interesante el juego recreativo .
6. Los profesores y alumnos deberán presentarse con ropa adecuada para la realización del juego.
7. Deberán tener un botiquín para pequeñas lesiones que lleguen a existir.
8. El profesor tiene que auxiliarse de un ayudante o ayudantes, para la mejor coordinación del juego .
9. Para efectuar el juego se debe hacer una lista, de los juegos existentes para cambiar a otro y crear así mayor interés.
10. El profesor debe mostrar capacidad, para obtener crédito y formar grupos pequeños y tener un control adecuado.

ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA

4.3.1. Crear una coordinación nacional con licenciados en educación física.

La coordinación debe hacerse para el logro de objetivos que respondan a las necesidades de la sociedad, analizando las actitudes humanas, para implantar una organización adecuada, esta capacidad recibe el nombre de estrategia cognoscitiva, siendo la habilidad interna organizativa que gobierna la conducta del educador, de los que elaboran el material de clase, de los programadores de planes de estudio .

En el sector educativo, la educación física es de mucha importancia, que forma la base elemental del desarrollo del hombre, en su constitución física y recreativa, con los cuales el hombre se sentirá libre y autosuficiente, con una capacidad de hacer frente a retos que existen en la sociedad, como se aprecia en la siguiente cita.

“El atletismo es el proceso de preparación física por excelencia, sistematización de movimientos naturales del cuerpo humano, como el andar, correr, saltar, reptar y escalar equilibrando el control intelectual, la acción física con la intelectual y emotiva buscando así la educación integral, nace la necesidad del hombre de vencer los obstáculos naturales en su constante lucha por la convivencia”(20)

Con una educación de eficiencia que colabora al desarrollo de las facultades

(20) MOLINA NAVA Everardo, Antología del Deporte del Estado de México
Editorial Instituto Mexiquense de Cultura, México, 1995. P-8

físicas, psicológicas, mismos que fomentan el amor a la nación, al sentido de patriotismo; es decir amor a los símbolos patrios y ser ciudadanos con mayor conciencia.

Debe existir una Dirección Nacional de Educación Física, que coordinen la correcta impartición de la misma, para los diversos sectores educativos sin distinción y para toda la república, debiendo concebir a esta área como una asignatura elemental y no como accesoria, como se le ha tenido hasta la actualidad, pues de mucha importancia es para preservar la salud y para la prevención de enfermedades y de accidentes etc.

Es de mucha importancia que exista un cuerpo de coordinación a nivel nacional con delegaciones en cada Estado de la República y una subdelegación para cada Municipio, para que en realidad existan esas opiniones, para formular los planes de estudio entre las tres autoridades educativas principales y llegar a esta coordinación en bienestar del desarrollo social.

Para establecer un órgano de supervisión, debe tener características básicas para tener un resultado satisfactorio como las que me permito mencionar.

- 1) Debe ser una actividad científica, con planeación de datos que proporciona la investigación previa del medio social, en la mayor amplitud posible y con objetividad.

2) Los planes que se elaboran deben de apoyarse en condiciones, económicas, sociales, de las comunidades de la zona.

3) Considerar así mismo los factores humanos, preparación del personal, actitud de las comunidades, colaboración de instituciones sociales etc. que concurren en la educación de un amplio sector geográfico.

4) Tomar en cuenta los planes de las escuelas que integran la zona y los que propongan los maestros de grupo, ello da base a la acción con carácter conjunto.

Continuando con la coordinación de la educación, encontramos a mi juicio un elemento de mucha importancia que afirma y da apoyo a la educación física, como lo establecido en la Ley General del Deporte, en su artículo primero fracción, V.

" determinar criterios para la uniformidad y congruencia de los programas de promoción deportiva y la enseñanza de la educación física (21)

De este ordenamiento legal proviene un concepto de gran importancia, para la congruencia de programas de educación física y de deporte, teniendo mucha

(21) Ley General del Deporte Cámara de Diputados, México año 111 No. 25 noviembre de 1999. p-26

razón pues debe existir congruencia e igualdad en los planes de estudio que tanta falta hace al sistema educativo nacional. Para cumplir efectivamente con el objetivo del artículo tercero de nuestra Ley constitucional primordial.

4.3.2. La preparación, ubicación y apoyo a profesores de educación física.

La preparación es elemental para impartir esta educación, pues el profesor es el protagonista destacado de esta actividad, siendo claro que existe una responsabilidad que exige una adecuada preparación, para elevar lo más conveniente en la realización de tareas, como , planificación., explicación, corrección con el objetivo de evaluar , corregir al alumno y concebir un desarrollo en la educación.

Debe tener la capacidad de entender que tiene en sus manos el material más precioso y moldeable.al alumno, por ello tiene que prepararse continuamente. Esta necesidad de que el profesor sea capaz de interpretar programas, acorde a características de los alumnos de diferentes niveles, debiendo ser un transmisor de conocimientos de eficacia y de vigencia para el desarrollo de la misma.

Al decir ubicación es relacionado al desarrollo educativo,al ubicar un número mayor de profesores en lugares donde su número es muy limitado y en donde no existen como el sector estatal de primaria , pues la educación debe ser general en toda la República, pues la mayoría la forman las Entidades Federativas y los Municipios haciéndose necesario el implemento de profesores en educación física , para desarrollar a la educación y la cultura.

Debe preocuparles a las autoridades educativas el implemento de mayor personal docente, para lugares marginados, relacionados con los medios de comunicación como lo es el sector rural, siendo que en cualquier lugar se educa a seres humanos y en donde quiera existir elementos con un gran potencial.

El apoyo debe ser real y cierto, no sólo demagógico por medio de discursos, debe ser apoyado con recursos financieros, material didáctico, para la impartición de clases como lo pretende el Plan Nacional de Desarrollo.

" Se establece un sistema nacional de formación , actualización , capacitación y superación profesional del magisterio, que asuma las condiciones para garantizar la calidad profesional de su trabajo, de particular importancia será la educación normal . Así mismo se trabajara para mejorar las condiciones de la vida del maestro y su familia y fortalecer el respeto y aprecio social a su labor. (22)

Al profesor de educación física se le debe de otorgar mejores incentivos, como darle la importancia debida para que crezca la demanda del profesionalismo en esta especialidad, con plazas correspondientes, mejores salarios y apoyo para aquellos que son enviados a otros lugares fuera de su lugar de residencia.

Pues si en verdad se le ha tomado como protagonista del quehacer educativo, se le debe apoyar para exigirle cuentas sobre su desempeño, creando así

(22) Poder Ejecutivo Ob-cit. P-86

el interés por educar con una adecuada pedagogía, para alcanzar un desarrollo, el cual carece en la vida real debido a la falta de interés por la educación física, para cumplir con el esquema del artículo tercero constitucional párrafo segundo.

4.3.3. La incorporación de la educación preescolar pública y privada al sistema federal educativo.

Para hablar de educación , hay que remitirnos a su proceso y sus modalidades y la que nos interesa de manera primordial es la educación para el nivel básico, pues como lo indica el artículo 37° de la Ley General de Educación, abarcando al nivel preescolar, la primaria y la secundaria.

Si nos referimos al sistema federal, es porque la ley en cita tiene ese carácter, al regular la educación que imparte es Estado, Federación, Entidades Federativas y Municipios, así como sus organismos descentralizados y los particulares ya que sus disposiciones son de observancia general, para toda la república como lo podemos constatar en su artículo primero.

Complementando a su vez lo que ordena la Constitución Política Mexicana por el artículo tercero, el que reconoce la educación preescolar así como para la determinación de planes de estudio, fracción 111 y la federalización soberana, carácter esencial de la educación para su desarrollo, acorde a la fracción VIII.

Siguiendo con esta fase educativa , el estado tiene la obligación de prestar servicios de carácter educativo, para que toda la población tenga acceso a ella, estos se deben prestar dentro del marco del federalismo educativo, acorde a la Ley General de Educación.

Preescolar Pública Federal

Para la distribución en el marco federal, se debe establecer de manera escrita, ya que ningún artículo o fracción de la distribución de la función social educativa encontramos a la preescolar pública federal. Pues esto nos puede llevar a contemplarla como una educación, carente de sistema y fomenta así la falta de coordinación entre las autoridades educativas o inclusive para cualquier otra autoridad, como la judicial para el caso de un litigio, pues se le puede dar una interpretación con un diferente enfoque.

Más si en cambio en la vida real si se le toma en cuenta, aunque no completamente, pues así cuenta con profesores especializados en educación física, cuenta con programas de la SEP, Como lo comprobado en el jardín de niños " José María García Conde" C.T. 15D.JN0935 p. Barrio de Cesteros Chimalhuacán Edo. de México , falta también inspección adecuada, pues en escuelas solo son visitadas una vez por año.

Preescolar estatal

Siguiendo con la falta de coordinación y analizando a este sector estudiantil, al que le hace falta programas con vigencia, así como de profesores que por desgracia en gran número son solo pasantes, problema al que se le ha pretendido dar solución en la junta nacional de educación normal de México, en el año de

1953, acordando que para la enseñanza primaria, se especializara en el último año de su carrera en asignaturas como la misma educación física.

Dicho problema continúa teniendo vigencia , y todavía aun más problemática ya que se encuentra un gran número de pasantes pero diferentes carreras a la del magisterio, pues no brindan el tiempo suficiente al alumno, ya que se preocupan más por sus propios estudios que por impartirle clase a su alumno.

Con este problema se percibe la gran falta de interés por parte del gobierno para otorgar una educación desarrollada y solo se dan discursos de carácter demagógico, aunado a esto la falta de material pedagógico que contribuye a restar interés a dichos educadores , para ello el gobierno tiene que otorgar mayor atención, mayor presupuesto, capacitación para el personal docente, apoyo para su especialización y también con el apoyo para su distribución , con el material didáctico necesario para la impartición de la misma , así como la vigilancia o inspección con el afecto de que se cumplan con los programas y exista una educación adecuada para el bien de la sociedad.

Preescolar privada

Para la educación preescolar privada y no obstante que se encuentre reconocida por escrito en la Ley General de Educación, en su distribución social educativa artículo 12 fracción VII.

" Fijar los requisitos pedagógicos de los planes y programas de educación inicial y preescolar, en su caso formulen los particulares".

Efectivamente se encuentra inscrita en la Ley educativa, y lo que a esta le hace falta es que se le tome en cuenta en la vida real y cotidiana, pues al particular se le pide un programa de trabajo y se le concede el registro, siendo que un profesor de preescolar carece todavía más de conocimientos, físicos , fisiológicos , y hasta generales , al grado tal que no conocen cual es la ley reglamentaría para la educación, en la actualidad no existe un órgano de vigilancia para el mismo, esto resulta necesario, en virtud de que tienen en sus manos a niños pequeños, donde se le forman aptitudes, costumbres, valores que les van a servir para su vida futura.

Preocupante ya que los estudios de la mayoría de estos educadores, proviene de instituciones diversas, como, una academia, un instituto , que de igual forma no se vigila en la implementación de su educación, ya que muchos de ellos precisamente se escudan en su carácter de privado.

Surgiendo efectivamente dudas de carácter educativo, las que redundaran en el aspecto personal y preparativo, lógicamente con mayor perjuicio para los niños que a esta altura son todavía muy pequeños en edad.

4.4 Aplicar educación física al Instituto Nacional de Educación para los Adultos el (INEA) .

La educación física en el adulto, es de gran importancia ya que le hace sentir una sensación de recuperación después del ejercicio y que contribuye a mejorar la calidad de vida, le da confianza a si mismo, perfecciona la postura , habilidad física, mejora la circulación, mejora el sueño y disminuye la tensión .

Al aumentar la edad, existe una disminución de la masa muscular ya que por cada tres días que permanezca inmóvil una persona, pierde aproximadamente una quinta parte de su fuerza muscular máxima, pues cuando los músculos se usan se mantienen fuertes, firmes, elásticos y con atractivos contornos, así como el cuidado de los aparatos circulatorio, respiratorio, digestivo, nervioso, puesto que el hombre es totalmente integrado .

Los problemas que habitualmente se determinan en las personas, por falta de práctica de la actividad física, en voz doctor -CURETON- encuentra el abdomen exclusivamente blando, el peso corporal en una tercera parte mayor que el promedio de peso adecuado, a su estatura y una circunferencia abdominal más grande que la del tórax habitual., con educación física y ejercicio dosificado se podrán reducir problemas como; el de obesidad, problemas del corazón y obtener mayor flexibilidad en la musculatura personal, así como reducir uno de los males

de actualidad como lo es la falta de autoestima que inclusive orilla a muchos a pensar sobre el suicidio .

También para apreciar mejor a la familia , pues en la actualidad existe una gran desintegración familiar la que tiene consecuencias como la deserción de sus integrantes, los cuales en muchos casos se convierten en sujetos con malos hábitos y hasta antisociales . Con una educación adecuada, se contribuye a concienciar mejor sobre la capacidad de comprender las características humanas para el régimen social .

Para concientizar sobre el respeto que debe imperar en al sociedad, con la implantación de valores esenciales y necesarios como la fraternidad, misma que hace falta actualmente en nuestra sociedad.

Esta educación se toma como inicial, aunque sea impartida para los mayores de edad que debe ser de forma adecuada, para que la trasmita a sus descendientes con la finalidad remediar males o de preverlos, lógicamente con la ayuda del juego recreativo, para obtener una buena condición física, y la que debe auxiliarse de elementos, condiciones que son de mucha importancia el seguirlos para lograr un objetivo determinado, como los que se enumeran enseguida.

- 1.- No ingerir alcohol antes del ejercicio

2.- secuencia correcta de ejercicios

3.- examen medico

4.- inhalar y exhalar cada vez que se repita el ejercicio

5.- trabajar despacio y rítmicamente

6.- entrenar con intervalos.

Así como lo hemos manifestado anteriormente es necesario también, tomar en cuenta estos 6 puntos que mencionamos para así tener una buena educación física..

4.4.1. Estimular la construcción de parques públicos en los municipios a nivel nacional y así reducir malos hábitos.

Para el estudio del municipio en México, sobre su federalismo, su evolución, análisis jurídico, sobre su naturaleza y facultades, existen aunque con mayor resonancia y de nivel histórico.

Pero de los que se carece es de trabajos empíricos de campo, acerca del Municipio, para hacer un estudio del Municipio se debe comprender diversos ángulos de estudio y las relaciones entre ellos y otros espacios de gobierno, pues para su comprensión es necesario entonces considerar tres ejes fundamentales;

1.-) El eje sustantivo, corresponde a las necesidades y derechos que se le presenten al gobierno municipal . derivados de la situación general y elemental , debe estar continuamente abarcando políticas desarrolladas para atender a las sociedades como son; desarrollo económico, recreación, de gobierno y la relación con la propia sociedad.

2) El eje adjetivo, el que se refiere a las áreas funcionales de la gestión municipal, recursos para dar cabida a lo sustantivo como ; los recursos financieros, recursos técnicos geográficos y humanos.

3) . El eje administrativo, en el que cabe la planeación , organización programación, control y evaluación, en estos tres ejes de una estrecha relación con otros órganos de gobierno y de la sociedad civil a la cual se busca servir.

Debe analizarse detenidamente las características de cada Municipio, de manera general, para su población, su territorio, gobierno y de sus finanzas, pues es muy amplio en toda la República.

Actualmente el territorio nacional se encuentra dividido en 2387 Municipios y 16 delegaciones comprendiendo una extensión de 1256.722 Km.2, la realidad es que existe una gran disparidad, en la repartición del territorio, por ejemplo el Estado de Tlaxcala cuenta con 44 Municipios con una superficie de 91.27 Km2, mientras que Baja California sur cuenta con 4 Municipios con una superficie de 118 868.75 Km2, otros casos extremos como el de Oaxaca que cuenta con 570 Municipios y Puebla con 217.

“ En cada municipio y su población debe ser analizada en conjunción, una serie de elementos, dentro de los y de mayor relevancia corresponden a los aspectos de la dinámica económica, diferenciada en cada una de las Entidades Federativas del país, y tomando en cuenta los recursos que le son asignados así como el personal con que cuentan “ (23).

Como es de apreciarse debe tener un análisis íntegro de cada Municipio y que en la actualidad es muy incompleto, haciéndose necesario concientizar sobre la

(23) MEJIA LIRA José. Problemática y desarrollo social Editorial Plaza Valdez Editores ;México 1994 p-15

situación del mismo, a modo de complementar al eje sustantivo, ejerciendo una correcta administración de los recursos que se le asignen a cada municipio, así como su personal con que cuentan, pues este debe ser con especialidades y capacidades que contribuyan al desarrollo de las necesidades de la sociedad.

Ya que en la actualidad y de carácter real, el personal con que cuenta no tienen ninguna especialidad que contribuya a dirigir mejor al Municipio, ya que en un gran número de personal solo es gente recomendada, muchos sin estudio el que es necesario para el desarrollo del mismo.

Dentro de las existentes necesidades del eje adjetivo, en el que existe una política que nos interesa para el presente caso; y es la política de recreación que nos clasifica su contenido de la forma siguiente; culturales, parques y jardines de ornato, espectáculos deportivos, mismos que encontramos debidamente establecidos a nivel Constitucional. por el artículo 115, fracción 111, inciso G).

El deporte y la práctica física debe formar parte de la vida cotidiana, del individuo y dicha actividad necesita de instalaciones y de espacios donde puede llevar a efecto esta actividad, con la finalidad de superar a los principios desequilibrados del ciudadano, pues dichos lugares en los municipios son casi nulos en existencia.

Tomando en cuenta que el Municipio es la organización política y de administración más grande en la República, primeramente con el calpulli en los aztecas y del Municipio con la llegada de Hernán Cortés, ya en la independencia sigue el Municipio teniendo competencia sobre la administración de la tierra y zonificación para servicios públicos.

“ La autonomía del Municipio se refiere exclusivamente a la región urbana o rural que comprenda su superficie territorial, y debe estar garantizada por ingreso propio que le permita cumplir, las facultades, atribuciones y cometidos que le otorga la Constitución y leyes locales “ (24)

Como se ha manifestado que es la forma de organización política y administrativa de una República, que tiene tarea de cumplir con un mandato constitucional artículo 15, mismo que se le da publicación en el (Diario Oficial de la Federación del 3 de febrero del año de 1987) eminentemente servicios referentes sobre la tierra, para calles parques y jardines, para lograr un correcto esparcimiento del ser humano, contribuir al desarrollo de sus facultades, prevenir el ejercicio de malos hábitos, que conducen a la desestabilización social de las facultades humanas y de la familia.

(24) ACOSTA ROMERO Miguel. Teoría General del Derecho Administrativo 12, Ed. Editorial Porrúa S.A. México , 1995, p. 677.

Para el estudio de un plan de instalaciones para el desarrollo de una actividad física, con los parques públicos en el Municipio, los que deben contener y analizar características como las que a continuación se mencionan, y que son de carácter general para toda la república .

Superficie

- Orografía
- Climatología
- Geografía
- Vegetación
- Redes de comunicación

Población del municipio

- Tasa de natalidad y de mortalidad
- Densidad de la población

- Población económicamente activa

- Población por distritos y barrios

Zonas verdes

- Zonas verdes
- Ubicación
- Parques existentes

Con la existencia de lugares de recreo de carácter público, para el ejercicio y el deporte, es de elemental importancia ya que con estos espacios se abate el ocio con tendencias a lo perjudicial, es decir; que sirve de base sólida para la prevención de todo lo malo.

Sobre este concepto -PIERRE DE CUEBERTAIN- en su *Pedagogie Sportive* del año de 1922, aceptaba además que el deporte al practicarse colectivamente, asume una dimensión ética que se manifiesta a través de una comunión integral, que actúa como un valioso agente de perfeccionamiento moral y social y acaba presentándose como una auténtica escuela de la convivencia democrática, para lograr la mejor actividad en la sociedad.

Con esta comunión integral se abre un espacio tan importante, como es el de entender, querer y cuidar nuestro propio tiempo, previniendo o evitando caer en la práctica de malos hábitos, como es el consumo de drogas, el ocio dañino, conductas antisociales, pues si vemos la presente estadística que nos da a entender mejor este problema y es que de cada 100 jóvenes 18 se dedican al estudio, 54 al trabajo ó que buscan un lugar y 25 se dedican a quehaceres del hogar, los otros tres están en inactividad constante, reflejando características reales y existentes que preocupan, para esto es necesario crear estrategias como estas:

Estrategias para prevenir este problema

1) Elevar la base de alfabetización

2.- Avanzar en la educación técnica

3.. Prestar atención a servicios educativos en todas los niveles

4. Impulsar el deporte

5.- Impulsar la orientación

6.- Proporcionar atención a problemas de salud juvenil de sexo y de natalidad.

Pues en un país subdesarrollado como el nuestro, debe aprovechar la juventud canalizando adecuadamente a los jóvenes, pues es el aporte generoso de su vitalidad, para empresas de creación que coadyuvan al cambio y fortalecer programas de transformación para el desarrollo de la comunidad y de la nación.

Esperando que esta pequeña investigación, contribuya a concientizar sobre la problemática educativa y de reformar la fracción IX del artículo séptimo de la ley General de la Educación, como el punto de partida de carácter normativo y procedimental en beneficio de la colectividad esencialmente humana.

CONCLUSIONES

1. La educación en México debe ser contemplada como una necesidad primordial, pues de ella depende el desarrollo de la sociedad a la cual pertenecemos; que es generadora de recursos humanos aptos para tener una buena relación con el desarrollo de todas sus facultades inherentes.

2. La necesidad educativa queda reflejada en el presente trabajo, pues se inclina en su formación e impartición y siendo éste de actualidad, lo que lamentablemente a las autoridades educativas no parece importarles o preocuparles demasiado.

3. Este trabajo trata de crear conciencia para que se estructure e imparta una educación física adecuada y de desarrollo continuo, haciendo notar las deficiencias que contiene y que afectan al sector estudiantil, buscando la solución en bien de la sociedad, ya que ésta sufre cambios constantes y la estructura jurídica debe ser una de ellas para el bienestar humano.

4. En la vida cotidiana se presentan problemas de los cuales muchos provienen de factores sociales que perjudican gravemente a nuestra sociedad, como la desintegración familiar, la deserción escolar, el acrecentamiento de malos hábitos los cuales se pueden reducir considerablemente con una educación reestructurada vigente y con desarrollo.

5. El presente trabajo pretende concientizar sobre el cuidado de conocer, administrar el tiempo de cada persona, ya que no se cuenta con una cultura del tiempo, haciendo mal uso del mismo en deterioro del ser humano.

6. Constituye un pedimento de una normatividad estructural por ser el principio legal para la educación de la etapa básica el que contempla el jardín de niños , la primaria y la secundaria y de la existencia de autoridades profesionales con verdadera vocación de servir, con profesores de adecuada didáctica y constante superación para impartir verdaderos valores que apoyen la creatividad.

7. Esta investigación pretende mostrar la importancia de la educación de carácter físico para el ámbito escolar básico, sin olvidar al Instituto Nacional de Educación para los adultos, y demás tipos y modalidades, así como el concebir a esta asignatura como base elemental y no como una materia de complemento.

8. Esta investigación se inclina principalmente al análisis del problema eminentemente social y cotidiano, siendo las necesidades que influyen en el comportamiento del propio individuo como se cita enseñada ;

a) Satisfactores físicos; el alimento, el vestir, el aseo, la ejercitación, para evitar caer en enfermedades y malos hábitos, b) Seguridad; con la búsqueda de la aceptación social en amistad, c) Estima; por uno mismo de lograr algo personal.

d) Autorrealización; el buscar continuamente el desarrollo personal.

9. El Gobierno tiene el deber constitucional federal a través de la Secretaría de Educación, el Gobierno Estatal y Municipal debe concebir a ésta como una necesidad a la que le debe aplicar presupuestos, así como elementos para su desarrollo. El objetivo primordial de esta investigación es el buscar la concientización de las autoridades de reestructurar la educación física a través de la reforma de la fracción novena del artículo séptimo de la Ley General de Educación, así como los elementos y las razones que pretende, y así crear soluciones para el desarrollo de las facultades del ser humano así como para la sociedad en general, cumpliendo así lo anhelado por la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos.

10. Todos los seres humanos deben tener y la educación física adecuada a su edad, independientemente del sexo , es necesario que cada persona practique deporte o realice ejercicios, ya sea con aparatos o sin ellos, en su casa o en el gimnasio.

11. Se debe desterrar la idea errónea de que la educación física sólo sirve para fomentar hombres musculosos o para destacar en el deporte físico, en cualquiera de sus modalidades(Juegos organizados, ejercicios) y comprender que este rinde una serie de beneficios, como son la elasticidad, flexibilidad, equilibrio para el

cuerpo humano, y se alcanza un estado adecuado de la salud para coadyuvar a la formación intelectual dando mayor seguridad y amplitud al espíritu.

12. Que el Presidente de la República, o el senado inicie una reforma a la Ley General de Educación, de la fracción novena del artículo séptimo, como orden legal primordial para que a partir de ésta se obligue y se apoye al profesorado en general a prepararse, en todo lo referente a la asignatura referida. También crear delegaciones en coordinación con las Entidades Federativas, así como subdelegaciones en todos los municipios, con personal especializado en educación física para la inspección de la correcta aplicación y desarrollo de ésta educación.

13. Con mayor aplicación presupuestal por parte del Gobierno por el INEA, ya que con esto, representa un menor gasto para el sector de la salud pues se reducen enfermedades. Así como crear parques públicos gratuitos, en ciudades y municipios para ejercer todo lo relativo de la educación y el ejercicio físico para el desarrollo humano y social.

GLOSARIO

AGÓNICO: Lo relativo a la lucha , arte de los atletas que se dedicaban al Dios

Agonio.

ALÁ: Dios único ente los musulmanes

ALQUITRÁN: Sustantivo venenoso que contiene el humo del cigarrillo

AMAPÁN: Dios del juego en general.

BESTIARIUS: Gladiadores que combatían contra animales.

BLEDOS: Planta quimopadacea de hojas triangulares verde oscuras de flores rojas en racimo.

CALMÉCAC: Importante escuela sacerdotal azteca para la preparación principalmente militar.

CENTEOTL: Dios relacionado al juego de pelota.

CLANDESTINO: Que se esconde por ilícito o que publica sin observancia de requisitos legales.

CRAK: Una forma muy peligrosa de cocaína.

CONCIENCIA: Propiedad del espíritu humano , conocimiento del bien y del mal, conocimiento reflexivo de las cosas.

CORRO: Espacio circular en forma circular cogidos de las manos cantado y dando vueltas en derredor.

CONCIENTIZAR: Crear el conocimiento de algo.

CONCEPTO: Objeto que concibe el espíritu humano.

CUACALLI: Casa del canto y del baile

DISCIPLINA: Observancia de leyes o reglamentos para el orden.

ESPARTA: Ciudad de la antigua Grecia fundada por los dorios , dotado por Licurgo y de una constitución severa y aristocrática.

FACULTAD: Poder, derecho para hacer algo.

FEDERACIÓN : alianza entre pueblos o entidades que forman un solo estado soberano.

FEDERALISMO: Espíritu o sistema de conferencia entre corporaciones y entidades,.

FONÉTICA: Parte de la lingüística que estudia las articulaciones del lenguaje relativo al sonido.

GARANTE: Fiador de garantía.

GULA: Exceso en la comida, apetito desordenado que produce obesidad.

HALO: Disco luminoso que suele ponerse sobre la cabeza de las imágenes de los santos.

HUITZILOPOCHTLI: Dios de la guerra entre los aztecas.

INEA: Instituto Nacional de Educación para los Adultos.

IZCOATL: Emperador azteca de México de 1924 a 1940.

LAEQEARIUS: Gladiador que utiliza una cuerda para luchar.

LEY: Norma de conducta caracterizada por su carácter general, abstracta, impersonal y obligatoria.

LSD: Término médico con el que se conoce el alucinógeno más potente.

LOAPF: Ley orgánica de la administración Pública federal.

LÚDICO: Perteneiente o relativo al juego.

MONÓXIDO DE CARBONO: gas venenoso que a menudo se encuentra en el aire contaminado.

NACIÓN: Conjunto de habitantes ya sea de un mismo origen étnico o por naturalización, que son regidos por un mismo gobierno y en un determinado territorio.

NACIONALIDAD: Condición de carácter familiar de pueblos e individuos de una nación, de raza y un estado autóctono.

NAHUAS: Individuos de un pueblo Americano que se subdivide en siete grupos Xochimilcas, Xixhicalcas, Chalcas, Tecpanecas, Acolguas, Tlahuías, Tlaxcaltecas y Mexicas.

NEMEICOS: Juegos que son practicados en Nemea cada dos años en honor a Heracles.

NICOTINA: Droga aditiva que contiene el cigarrillo.

OCIO: Tiempo libre, condición del que no trabaja.

ORNATO: Relativo al adorno

OLMECATL: Dios de la alegría y de los festejos.

PATROCLO: Héroe Griego de Homero, compañero de Aquiles con quien fue al sitio de Troya.

PARTICULAR: Propio y privado de una cosa.

PEDAGOGO: Persona que estudia las diferentes teorías educativas, los métodos didácticos y su aplicabilidad en el aula.

PCP: Droga alucinógena conocida como “polvo de ángel”

REGLAMENTO : Colección de reglas y medidas legales que rigen una cuestión.

RECIARIO: El más conocido de los gladiadores, muy pesado que portaba una arma hecha de una red y una espada.

RITUAL: reglas que se sigue para aumentar la importancia de las ceremonias religiosas.

RODELILLA: Pequeño escudo redondo.

STATUS: Lugar al que se pertenece en la sociedad.

SISTEMATIZAR: Organizar con sistema.

TELPOCHCALLI: Escuela popular de la antigua tenochtitlan donde se educaba al joven para la guerra.

TEXER: Hilo de tejer o mecha.

THC: Agénte químico de la marihuana.

TOT: Ciudad Griega representada como un hombre con cabeza de íbis en forma de cinocéfalo.

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación , la Ciencia y la Cultura.

BIBLIOGRAFÍA.

ACOSTA ROERO Miguel . Teoría General del derecho Administrativo. 12, Ed. Editorial PORRUA S.A. México , 1995, 1048 p.

ALONSO SPILURY Ivette. Civismo 1 Editorial KAPELUZ MEXICANA S .A C.V. México . 1994, 206, P.

A. KAUFAN Roger. Planificación de sistemas de estudios. 2a. Ed. Editorial Trillas , (E.U.A.) 1997, 189. p.

BETANCOURT LEON Miguel y Antonio Vilanov Torrano. Historia de la Educación a través de los textos. Editorial Promociones y Publicaciones Universitarias. España, 1995 ,325, p.

CETINA FRANCO Ana luisa y /o Educación física 3. Editorial PRENTICE HALL. México , 199, 126 , p.

CITUK GAMBOA Alma Guadalupe y/o Guía de estudio 2 y 3 Educación Física Editorial S.E.P. México , 1998, 393 p.

CLAY LINBREN Henry. Introducción a la Psicología Social. 3a. Ed. Editorial Trillas, Nueva York (EUA) 1999, 488 p.

GARCIA BLANCO Saúl. Historia e la educación Física. Editorial GYMOS, España, 1997, 163, p.

GASTOR HERNANDEZ Santiago . El éxito en tus estudios. 4a. Ed. Editorial Trillas, México, 1999, 142, p.

GIMENO SACRISTAN José y Ángel J. Pérez Gómez. Concordar y Transformar la Enseñanza. 6a, Ed. Editorial Ediciones Motora S.L. Madrid , 1997, 447 p.

GUTIERREZ SAN MARTIN Melchor. Valores Sociales y Deporte. Editorial GYMOS; España, 1995, 267, p.

JEAN JAQUES BAREAU y/o Epistemología y Antropología del deporte. Editorial Alianza Editores , España , 1995, 390. p.

MATON ANTHEA y/o La biología humana y la salud, 2a. Ed. Editorial PRENTICE HALL IN.C (E.U.A.) 1994. 272, p.

MARTINEZ VERA Rogelio. Fundamentos del Derecho Público. Editorial Serie Jurídica, México, 1998, 266, p.

MARTINEZ MORALES RAFAEL I. Derecho Administrativo. 2a Ed. Editorial HARLA México , 1994, 316. p.

MAGGY YAÑEZ Rolando Emilio y/o Desarrollo humano y calidad, 3a Ed. editorial limusa, Conalep, S.E.P. México, 1999, 222, p.

MAGGY YAÑEZ Rolando Emilio y/o Los valores en la vida social y profesional. editorial Publicaciones cultural, Conalep, S.E.P. México, 1998, 199, p.

MEJÍA LARA José. Problemática y desarrollo social, editorial plaza Valdez Editores, México. 1994, 243 p.

MESTRE SANCHO Juan H. Y Eduardo García Sánchez , la Gestión del deporte municipal, editorial INDE, Barcelona 1997, 230p

MOLINA NAVA Everardo. Antología del deporte del Estado de México. Editorial Instituto Mexiquense de cultura, Estado de México 1995 177p

RODRÍGUEZ LOPEZ Juan. Deporte y Ciencia Segunda Edición. Editorial INDE Publicaciones España, 1998, 287p.

SERRA ROJAS Andrés. Derecho Administrativo, 15ª Ed. Editorial Porrúa S.A., México 1992, 389,p.

LEGISLACIÓN

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de México.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley General de Educación
- Ley General del Deporte
- Plan Nacional de Desarrollo
- Iniciativa de la Ley General de Educación.

OTRAS FUENTES

- 1.- DEPORTE, CIENCIA Y TÉCNICA México No.3, Julio – Agosto 1998 Editorial Comunicaciones Científicas Mexicanas, S.A. de C.V. 36 p.
- 2.- Diccionario de Español de sinónimos y antónimos, Editorial Aguilar México, España 1991 1148 p.
- 3.- Diccionario de la Lengua Española, 21^a Edición, Editorial ,Real academia Española, Madrid, 1992.
- 4.- Diccionario de la Lengua Nahuatl , Editorial Innovación S.A. , México 1980 122 p.